

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 546
DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021**

POR LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE LA EMPRESA SERVICIUDAD ESP., PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

EL GERENTE DE LA EMPRESA SERVICIUDAD ESP

En uso de sus atribuciones y facultades legales estatutarias, especialmente en las conferidas en el Acuerdo No 001 de Junta directiva de la Empresa, de marzo 30 de 2012 “Por medio del cual se reforman los Estatutos de Serviciudad ESP”, artículo tercero del Acuerdo que contiene el artículo 9 de los estatutos de la empresa, en lo concerniente a la presente Resolución aplican los literales “d” y “p”,

CONSIDERANDO

Que mediante el “Acuerdo No 7 del 29 de diciembre”, de la Junta directiva de Serviciudad E.S.P., se aprobó el “Proyecto de presupuesto de Ingresos y apropiaciones para Gastos de la empresa Serviciudad E.S.P”, para la vigencia fiscal 2022”.

Que el “Acuerdo No 7 del 29 de diciembre”, estipula en su artículo 21 “La desagregación y las modificaciones a la desagregación del presupuesto general de la empresa se harán mediante resolución expedida por el Gerente”

Que mediante Acta del 29 de diciembre del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Dosquebradas, fue aprobado el Presupuesto de ingresos, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos de la empresa SERVICIUDAD ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que el Decreto 115 de 1996, en su artículo 19, asigna la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos en el Gerente o representante legal de la entidad, quien deberá

presentar un informe a la Junta Directiva para sus correspondientes observaciones, modificaciones y refrendaciones.

Que en virtud de la obligación que tiene la Gerencia y con el fin de dar inicio a las operaciones financieras y contables de la empresa para esta vigencia debe proceder según lo ya enunciado,

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Catalogar, desagregar, y codificar el “Presupuesto de Ingresos aprobados ” de Serviciudad E.S.P. , para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS mediante Acta del 29 de diciembre, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2022 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, lo cual corresponde a la suma de **SESENTA Y DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$62.333.374.466,00)**,de acuerdo al siguiente detalle:

2	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS	1	62,333,374,466.00
2	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS		c
203	INGRESOS CORRIENTES		55,888,840,679.00
20347	VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO		23,991,787,460.00
2034701	SERVICIO DE ACUEDUCTO		22,048,624,543.00
210203470101 - 01	Cargo Fijo Directo Suscriptores		5,303,811,730.00
210203470102 - 01	Cargo Fijo FSRI		191,884,048.00
210203470103 - 02	Consumo CMO Suscriptores		7,806,679,956.00
210203470104 - 02	Consumo CMO FSRI		267,168,358.00
210203470105 - 03	Consumo CMI Suscriptores		8,155,679,672.00
210203470106 - 03	Consumo CMI FSRI		258,625,937.00
210203470107 - 04	Consumo tasa por uso Suscriptores		62,636,369.00
210203470108 - 04	Consumo tasa por uso FSRI		2,138,473.00
2034702	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO		1,943,162,917.00
210203470201 - 05	Conexión, Reconexión, Corte y Suspensión		804,280,032.00
210203470202 - 05	Interes Financiación y Recargos		71,354,404.00
210203470203 - 05	Revisión con Geofono		19,551,538.00
210203470206 - 05	Recaudo por Desinsentivos		-
210203470208 - 05	Instalación Medidor Tapas y Otros		98,257,880.00
210203470209 - 05	Medidores, Tapas y Otros		908,083,746.00
210203470210 - 05	Orden de Trabajo		8,913,397.00
210203470211 - 05	Otros		32,721,920.00

20348	VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	15,730,894,976.00
2034801	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	15,642,758,662.00
220203480101 - 06	Cargo Fijo Suscriptores	3,381,227,013.00
220203480102 - 06	Cargo Fijo FSRI	167,129,450.00
220203480103 - 07	Vertimiento CMO Suscriptores	3,170,317,922.00
220203480104 - 07	Vertimiento CMO FSRI	178,165,335.00
220203480105 - 08	Vertimiento CMI Suscriptores	7,394,629,598.00
220203480106 - 08	Vertimiento CMI FSRI	440,640,913.00
220203480107 - 09	Vertimiento Tasa Retributiva Suscriptores	862,183,295.00
220203480108 - 09	Vertimiento Tasa Retributiva FSRI	48,465,136.00
2034802	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALCANTARILLADO	88,136,314.00
220203480202 - 10	Interes Financiación y recargos	84,554,831.00
220203480203 - 10	Anticipo Usuarios	763,505.00
220203480205 - 10	Otros Servicios No gravados	-
220203480206 - 10	Orden de Trabajo	-
220203480207 - 10	Materiales gravados Alcantarillado	-
220203480208 - 10	Otros Servicios Gravados	2,098,102.00
220203480209 - 10	Otros	719,876.00

20350	VENTA DE SERVICIOS DE ASEO	16,166,158,243.00
2035001	SERVICIO DE ASEO	16,072,755,866.00
230203050101 - 11	Recolección Domiciliaria	5,009,952,614.00
230203050102 - 11	Barrido y Limpieza	3,036,346,303.00
230203050103 - 11	Aprovechamiento	184,663,099.00
230203050104 - 11	Tratamiento de Lixiviados	401,978,725.00
230203050105 - 11	Disposición Final	1,609,791,024.00
230203050106 - 11	Limpieza Urbana	3,043,460,077.00
230203050107 - 11	Comercialización	1,962,953,157.00
230203050108 - 11	Subsidios y contribuciones FSRI	823,610,867.00
2035002	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ASEO	93,402,377.00
230203500201 - 12	Intereses de Financiación y Recargos	91,478,212.00
230203500204 - 12	Otros Gravados Aseo	227,089.00
230203500206 - 12	Otros	1,697,076.00
207	RECURSOS DE CAPITAL	147,781,321.00
20719	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	147,781,321.00
2102071904 - 05	Rendimientos Financieros Acueducto	39,902,037.00
2202071905 - 10	Rendimientos Financieros Alcantarillado	64,922,747.00
2302071906 - 12	Rendimientos Financieros Aseo	42,956,537.00

209	DISPONIBILIDAD INICIAL	6,296,752,466.00
20901	SALDO EN BANCOS	5,587,352,753.00
2090101	DI ADMINISTRACION	3,044,255,483.00
210209010147 - 101	Acueducto	1,073,942,230.00
220209010148 - 106	Alcantarillado	1,970,313,253.00
230209010150 - 111	Aseo	-
2090102	DI OPERACIÓN	1,424,576,451.00
210209010247 - 102	Acueducto	174,315,548.00
220209010248 - 107	Alcantarillado	1,250,260,903.00
230209010250 - 111	Aseo	-
2090103	DI INVERSION	1,118,520,819.00
209010347	ACUEDUCTO	714,296,357.00
21020901034701 - 103	Caja y Bancos Acueductp	714,296,357.00
209010348	ALCANTARILLADO	404,224,462.00
22020901034801 - 108	Caja y Bancos Alcantarillado	404,224,462.00
20902	CUENTAS POR COBRAR	709,399,713.00
2090201	CxC SERVICIOS	709,399,713.00
209020147	ACUEDUCTO	200,256,805.00
21020902014701 - 102	Municipio de Dosquebradas FSRI	200,256,805.00
209020148	ALCANTARILLADO	285,556,755.00
22020902014801 - 107	Municipio de Dosquebradas FSRI	285,556,755.00
209020150	ASEO	223,586,153.00
23020902015001 - 111	Municipio de Dosquebradas FSRI	223,586,153.00

ARTICULO SEGUNDO: Catalogar, desagregar, y codificar el “Presupuesto de Gastos” de Serviciudad E.S.P. , para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS mediante Acta del xxxxxxxx, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2022 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, lo cual corresponde a la suma de **SESENTA Y DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$62.333.374.466,00)**, de acuerdo al siguiente detalle :

3	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	62.333.374.466,00
305	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.615.719.280,00
30511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5.967.765.408,00

3051101	SUELDO PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO	3.804.314.347,00
2103051101-01	Sueldo personal nomina Administrativo Acueducto	1.557.274.575,00
2203051101-06	Sueldo personal nomina Administrativo Alcantarillado	1.108.927.197,00
2303051101-11	Sueldo personal nomina Administrativo Aseo	1.138.112.575,00
3051102	PRIMA DE ESPECIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO	333.225.314,00
2103051102-01	Prima de Especial de Servicios Administrativo Acueducto	136.888.699,00
2203051102-06	Prima de Especial de Servicios Administrativo Alcantarillado	98.247.553,00
2303051102-11	Prima de Especial de Servicios Administrativo Aseo	98.089.062,00
3051103	PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVO	225.538.935,00
2103051103-01	Prima de vacaciones Administrativo Acueducto	92.548.949,00
2203051103-06	Prima de vacaciones Administrativo Alcantarillado	66.262.275,00
2303051103-11	Prima de vacaciones Administrativo Aseo	66.727.711,00
3051104	PRIMA DE NAVIDAD ADMINISTRATIVO	392.716.449,00
2103051104-01	Prima de Navidad Administrativo Acueducto	164.746.392,00
2203051104-06	Prima de Navidad Administrativo Alcantarillado	117.423.863,00
2303051104-11	Prima de Navidad Administrativo Aseo	55.273.097,00
2303051104-12	Prima de Navidad Administrativo Aseo	55.273.097,00
3051105	PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGÜEDAD ADMINISTRATIVO	73.209.090,00
2103051105-01	Prima de Antigüedad Administrativo Acueducto	31.141.278,00
2203051105-06	Prima de Antigüedad Administrativo Alcantarillado	24.039.031,00
2303051105-11	Prima de Antigüedad Administrativo Aseo	18.028.781,00
3051106	VACACIONES	243.232.384,00
2103051106-01	Vacaciones Administrativo Acueducto	99.626.329,00
2203051106-06	Vacaciones Administrativo Alcantarillado	71.039.506,00
2303051106-11	Vacaciones Administrativo Aseo	72.566.549,00
3051107	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	40.286.335,00
2103051107-01	Bonificación especial recreación Acueducto	16.533.989,00
2203051107-06	Bonificación especial recreación Alcantarillado	11.842.058,00
2303051107-11	Bonificación especial recreación Aseo	11.910.288,00
3051108	AUXILIO DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO	21.185.044,00
2103051108-01	Auxilio de transporte Administrativo Acueducto	10.592.522,00
2203051108-06	Auxilio de transporte Administrativo Alcantarillado	10.592.522,00
2303051108-11	Auxilio de transporte Administrativo Aseo	-
3051109	CESANTIAS ADMINISTRATIVO	428.041.891,00

2103051109-01	Cesantías Administrativo Acueducto	175.363.455,00
2203051109-06	Cesantías Administrativo Alcantarillado	125.108.718,00
2303051109-11	Cesantías Administrativo Aseo	127.569.718,00
3051110	INTERESES A LAS CESANTIAS ADMINISTRATIVO	51.365.027,00
2103051110-01	Intereses a las cesantías Administrativo Acueducto	21.043.615,00
2203051110-06	Intereses a las cesantías Administrativo Alcantarillado	15.013.046,00
2303051110-11	Intereses a las cesantías Administrativo Aseo	15.308.366,00
3051111	DOTACION ADMINISTRATIVA	83.981.117,00
2103051111-01	Dotación Administrativa Acueducto	35.933.016,00
2203051111-06	Dotación Administrativa Alcantarillado	28.058.211,00
2303051111-11	Dotación Administrativa Aseo	19.989.890,00
3051112	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	36.861.610,00
2103051112-01	Viáticos y gastos de viaje Acueducto	15.127.026,00
2203051112-06	Viáticos y gastos de viaje Alcantarillado	10.832.113,00
2303051112-11	Viáticos y gastos de viaje Aseo	10.902.471,00
3051113	CAPACITACION DE PERSONAL	137.344.281,00
2103051113-01	Capacitación de Personal Acueducto	56.034.682,00
2203051113-06	Capacitación de Personal Alcantarillado	39.605.986,00
2303051113-11	Capacitación de Personal Aseo	41.703.613,00
3051114	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	32.819.356,00
2103051114-01	Bienestar Social y Estímulos Acueducto	13.904.823,00
2203051114-06	Bienestar Social y Estímulos Alcantarillado	10.648.511,00
2303051114-11	Bienestar Social y Estímulos Aseo	8.266.022,00
3051115	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	28.064.228,00
2103051115-01	Bonificación por Servicios Prestados	11.225.691,00
2203051115-06	Bonificación por Servicios Prestados	7.577.342,00
2303051115-11	Bonificación por Servicios Prestados	9.261.195,00
3051116	BONO POR PENSIÓN DE VEJEZ	35.580.000,00
2103051116-01	Bono por pensión de vejez acueducto	15.371.500,00
2203051116-06	Bono por pensión de vejez alcantarillado	12.227.450,00
2303051116-11	Bono por pensión de vejez aseo	7.981.050,00
3051117	BONIFICACIÓN POR FIRMA DE CONVENCION	-
2103051117-01	Bonificación por firma de convención Acueducto	-
2203051117-06	Bonificación por firma de convención Alcantarillado	-

2303051117-11	Bonificación por firma de convención Aseo	-
30512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	1.896.142.158,00
3051201	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.826.790.456,00
2103051201-01	Comisiones, Honorarios y Servicios Acueducto	644.397.137,00
2203051201-06	Comisiones, Honorarios y Servicios Alcantarillado	417.460.902,00
2303051201-11	Comisiones, Honorarios y Servicios Aseo	764.932.417,00
3051202	PASANTES SENA Y OTROS INST. EDUCATIVAS	69.351.702,00
2103051202-01	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Acueducto	27.740.681,00
2203051202-06	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Alcantarillado	18.724.959,00
2303051202-11	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Aseo	22.886.062,00
30513	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS ADMINISTRATIVO	67.788.455,00
3051301	INCAPACIDADES	-
2103051301-01	Incapacidades Acueducto	-
2203051301-06	Incapacidades Alcantarillado	-
2303051301-11	Incapacidades Aseo	-
3051303	GASTOS FUNERARIOS	11.136.289,00
2103051303-01	Gastos funerarios Acueducto	4.644.382,00
2203051303-06	Gastos funerarios Alcantarillado	3.443.492,00
2303051303-11	Gastos funerarios Aseo	3.048.415,00
3051304	PENSIONES Y JUBILACIÓN	56.652.166,00
2103051304-01	Pensiones y Jubilación Acueducto	22.660.866,00
2203051304-06	Pensiones y Jubilación Alcantarillado	15.296.085,00
2303051304-11	Pensiones y Jubilación Aseo	18.695.215,00
30514	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO	940.077.519,00
3051401	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	202.771.397,00
2103051401-01	Aporte a cajas de compensación familiar Acueducto	83.105.318,00
2203051401-06	Aporte a cajas de compensación familiar Alcantarillado	59.340.823,00
2303051401-11	Aporte a cajas de compensación familiar Aseo	60.325.256,00
3051402	COTIZACION A SALUD NUEVA EPS	-
2103051402-01	Cotizaciones a salud Nueva EPS Acueducto	-
2203051402-06	Cotizaciones a salud Nueva EPS Alcantarillado	-
2303051402-11	Cotizaciones a salud Nueva EPS Aseo	-
3051403	COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA	74.004.975,00
2103051403-01	Cotizaciones a seguridad social en salud Acueducto	29.601.990,00

2203051403-06	Cotizaciones a seguridad social en salud Alcantarillado	19.981.343,00
2303051403-11	Cotizaciones a seguridad social en salud Aseo	24.421.642,00
3051404	APORTES SINDICALES	18.191.032,00
2103051404-01	Aportes sindicales Acueducto	7.657.162,00
2203051404-06	Aportes sindicales Alcantarillado	5.787.302,00
2303051404-11	Aportes sindicales Aseo	4.746.568,00
3051405	RIESGOS PROFESIONALES	63.268.462,00
2103051405-01	Riesgos profesionales Acueducto	26.853.759,00
2203051405-06	Riesgos profesionales Alcantarillado	20.639.146,00
2303051405-11	Riesgos profesionales Aseo	15.775.557,00
3051406	COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES	259.867.835,00
2103051406-01	Cotización Pensiones Col pensiones Acueducto	89.534.616,00
2203051406-06	Cotización Pensiones Col pensiones Alcantarillado	76.148.884,00
2303051406-11	Cotización Pensiones Col pensiones Aseo	94.184.335,00
3051407	COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS	228.114.546,00
2103051407-01	Cotización Pensiones Fondos Privados Acueducto	110.204.202,00
2203051407-06	Cotización Pensiones Fondos Privados Alcantarillado	66.061.849,00
2303051407-11	Cotización Pensiones Fondos Privados Aseo	51.848.495,00
3051408	I. C. B. F. (3%)	56.315.563,00
2103051408-01	I. C. B. F. (3%) Acueducto	22.526.225,00
2203051408-06	I. C. B. F. (3%) Alcantarillado	15.205.202,00
2303051408-11	I. C. B. F. (3%) Aseo	18.584.136,00
3051409	SENA (2%)	37.543.709,00
2103051409-01	Sena (2%) Acueducto	15.017.484,00
2203051409-06	Sena (2%) Alcantarillado	10.136.801,00
2303051409-11	Sena (2%) Aseo	12.389.424,00
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
30515	ADQUISICION DE BIENES ADMINISTRATIVOS	1.816.490.850,00
3051501	COMPRA MUEBLES ENSERES	38.500.000,00
2103051501-05	Compra Muebles y Enseres Acueducto	18.400.000,00
2203051501-06	Compra Muebles y Enseres Alcantarillado	2.465.000,00
2303051501-11	Compra Muebles y Enseres Aseo	17.635.000,00
3051502	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.500.000,00
2103051502-05	Materiales y suministros Acueducto	4.200.000,00

2203051502-06	Materiales y suministros Alcantarillado	3.045.000,00
2303051502-11	Materiales y suministros Aseo	3.255.000,00
3051503	COMPRA EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA	6.600.000,00
2103051503-05	Compra Equipos y Máquinas de Oficina Acueducto	2.640.000,00
2203051503-06	Compra Equipos y Máquinas de Oficina Alcantarillado	1.914.000,00
2303051503-11	Compra Equipos y Máquinas de Oficina Aseo	2.046.000,00
3051505	ADECUACION O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS	1.000.000.000,00
2103051505-05	Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos Acueducto	400.000.000,00
2203051505-06	Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos Alcantarillado	190.000.000,00
2303051505-11	Adecuación o Construcción de Edificaciones o Terrenos Aseo	410.000.000,00
3051506	ADQUISICION DE HARDWARE	343.656.674,00
2103051506-05	Adquisición de Hardware Acueducto	132.855.270,00
2203051506-06	Adquisición de Hardware Alcantarillado	97.838.895,00
2303051506-11	Adquisición de Hardware Aseo	112.962.509,00
3051507	SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS	101.472.170,00
2103051507-01	Seguridad industrial Acueducto	40.588.868,00
2203051507-06	Seguridad industrial Alcantarillado	29.426.929,00
2303051507-11	Seguridad industrial Aseo	31.456.373,00
3051508	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	28.262.006,00
2103051508-05	Elementos de Aseo y Cafetería Acueducto	11.304.802,00
2203051508-06	Elementos de Aseo y Cafetería Alcantarillado	8.195.982,00
2303051508-11	Elementos de Aseo y Cafetería Aseo	8.761.222,00
3051509	ADQUISICION DE SOFTWARE	287.500.000,00
2103051509-01	Adquisición de Software Acueducto	33.180.000,00
2103051509-05	Adquisición de Software Acueducto	47.400.000,00
2203051509-06	Adquisición de Software Alcantarillado	61.620.000,00
2303051509-11	Adquisición de Software Aseo	145.300.000,00
30516	ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.382.485.758,00
3051601	MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	125.830.103,00
2103051601-01	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Acueducto	52.267.083,00
2203051601-06	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Alcantarillado	35.785.009,00
2303051601-11	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Aseo	37.778.011,00
3051602	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	6.500.000,00

2103051602-05	Mantenimiento Equipo de comunicación y computación Acueducto	2.210.000
2203051602-06	Mantenimiento Equipo de comunicación y computación Alcantarillado	1.690.000
2303051602-11	Mantenimiento Equipo de comunicación y computación Aseo	2.600.000
3051605	MANTENIMIENTO EDIFICACIONES	11.267.816,00
2103051605-01	Mantenimiento Edificaciones Acueducto	3.575.304,00
2203051605-06	Mantenimiento Edificaciones Alcantarillado	2.734.056,00
2303051605-11	Mantenimiento Edificaciones Aseo	4.958.456,00
3051607	ARRENDAMIENTO CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	355.141.250,00
2103051607-05	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Acueducto	76.679.394,00
2203051607-06	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Alcantarillado	47.453.309,00
2303051607-11	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Aseo	231.008.547,00
3051608	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	55.000.000,00
2103051608-01	Arrendamiento de Vehículos Acueducto	22.000.000,00
2203051608-06	Arrendamiento de Vehículos Alcantarillado	15.950.000,00
2303051608-11	Arrendamiento de Vehículos Aseo	17.050.000,00
3051610	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	52.000.000,00
2103051610-01	Impresos y Publicaciones Acueducto	20.800.000,00
2203051610-06	Impresos y Publicaciones Alcantarillado	16.120.000,00
2303051610-11	Impresos y Publicaciones Aseo	15.080.000,00
3051611	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	73.800.000,00
2103051611-01	Publicidad y Propaganda Acueducto	29.520.000,00
2203051611-06	Publicidad y Propaganda Alcantarillado	21.402.000,00
2303051611-11	Publicidad y Propaganda Aseo	22.878.000,00
3051612	OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA	136.193.742,00
2103051612-01	Operación servicio de vigilancia Acueducto	47.667.810,00
2203051612-06	Operación servicio de vigilancia Alcantarillado	20.429.061,00
2303051612-11	Operación servicio de vigilancia Aseo	35.410.373,00
2303051612-12	Operación servicio de vigilancia Aseo	32.686.498,00
3051613	FOTOCOPIAS	837.800,00
2103051613-01	Fotocopias Acueducto	337.000
2203051613-06	Fotocopias Alcantarillado	273.500
2303051613-12	Fotocopias Aseo	227.300
3051614	SERVICIOS DE CORREO Y TRANSPORTE	28.867.400,00

2103051614-01	Servicios de correo y transporte Acueducto	11.546.960,00
2203051614-06	Servicios de correo y transporte Alcantarillado	8.371.546,00
2303051614-11	Servicios de correo y transporte Aseo	8.948.894,00
3051615	SEGUROS ADMINISTRATIVO	117.747.040,00
2103051615-01	Seguros Administrativo Acueducto	47.098.816,00
2203051615-06	Seguros Administrativo Alcantarillado	36.501.582,00
2303051615-11	Seguros Administrativo Aseo	34.146.642,00
3051616	CAPACITACION A LA COMUNIDAD	74.000.000,00
2103051616-01	Capacitación a la Comunidad Acueducto	29.600.000,00
2203051616-06	Capacitación a la Comunidad Alcantarillado	21.460.000,00
2303051616-12	Capacitación a la Comunidad Aseo	22.940.000,00
3051617	SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS	77.000.000,00
2103051617-01	Seguridad industrial Acueducto	26.950.000,00
2203051617-06	Seguridad industrial Alcantarillado	38.500.000,00
2303051617-12	Seguridad industrial Aseo	11.550.000,00
3051618	RECEPCIONES OFICIALES Y CULTURALES	6.706.800,00
2103051618-01	Recepciones oficiales Acueducto	2.682.720,00
2203051618-06	Recepciones oficiales Alcantarillado	1.944.972,00
2303051618-12	Recepciones oficiales Aseo	2.079.108,00
3051619	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE	20.000.000,00
2103051619-01	Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante Acueducto	8.000.000,00
2203051619-06	Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante Alcantarillado	5.800.000,00
2303051619-11	Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante Aseo	6.200.000,00
3051620	SERVICIOS PUBLICOS	169.793.807,00
2103051620-01	Servicios Públicos Acueducto	67.919.521,00
2203051620-0-	Servicios Públicos Acueducto	50.152.391,00
2303051620-06	Servicios Públicos Alcantarillado	1.211.151,00
2303051620-12	Servicios Públicos Aseo	50.510.744,00
3051622	SERVICIOS DE SISTEMATIZACION	61.800.000,00
2103051622-01	Servicios de sistematización Acueducto	24.720.000,00
2203051622-06	Servicios de sistematización Alcantarillado	17.922.000,00
2303051622-11	Servicios de sistematización Aseo	19.158.000,00
3051623	GASTOS DE LEGALIZACION Y AVALUOS	10.000.000,00
2103051623-01	Gastos legalización y avalúos Acueducto	4.000.000,00

2203051623-06	Gastos legalización y avalúos Alcantarillado	2.900.000,00
2303051623-12	Gastos legalización y avalúos Aseo	3.100.000,00
30517	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS	8.262.469.132,00
3051701	IMPUESTO PREDIAL	13.297.440,00
2103051701-01	Impuesto Predial Acueducto	5.318.976,00
2203051701-06	Impuesto Predial Alcantarillado	3.856.258,00
2303051701-11	Impuesto Predial Aseo	4.122.206,00
3051702	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	-
2103051702-01	Cuota de Fiscalización y Auditaje Acueducto	-
2203051702-06	Cuota de Fiscalización y Auditaje Alcantarillado	-
2303051702-11	Cuota de Fiscalización y Auditaje Aseo	-
3051703	CONTRIBUCION A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	173.251.500,00
2103051703-01	Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Acueducto	69.300.600,00
2203051703-06	Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Alcantarillado	50.242.935,00
2303051703-11	Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Aseo	53.707.965,00
3051704	CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	108.965.657,00
2103051704-01	Contribución a la CRA Acueducto	43.586.263,00
2203051704-06	Contribución a la CRA Alcantarillado	31.600.040,00
2303051704-11	Contribución a la CRA Aseo	33.779.354,00
3051706	MULTAS	155.000.000,00
2103051706-01	Multas Acueducto	2.500.000,00
2203051706-06	Multas Alcantarillado	2.500.000,00
2303051706-11	Multas Aseo	150.000.000,00
3051707	SANCIONES	320.000.000,00
2103051707-01	Sanciones Acueducto	8.000.000,00
2203051707-06	Sanciones Alcantarillado	305.800.000,00
2303051707-12	Sanciones Aseo	6.200.000,00
3051708	INDUSTRIA Y COMERCIO	502.578.179,00
2103051708-01	Industria y Comercio Acueducto	201.031.272,00
2203051708-06	Industria y Comercio Alcantarillado	145.747.672,00
2303051708-11	Industria y Comercio Aseo	155.799.235,00
3051709	TASAS AMBIENTALES CORDER Y DESINCENTIVOS	1.596.732.644,00

2103051709-01	Desincentivo (Devolución)	-
2203051709-09	Tasas Ambientales - CARDER Alcantarillado	1.596.732.644,00
3051710	INTERESES DE MORA	-
2103051710-01	Intereses de Mora Acueducto	-
2203051710-06	Intereses de Mora Alcantarillado	-
2303051710-11	Intereses de Mora Aseo	-
3051713	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	249.670.039,00
2103051713-01	Gravamen al movimiento financiero Acueducto	99.868.016,00
2203051713-06	Gravamen al movimiento financiero Alcantarillado	72.404.311,00
2303051713-11	Gravamen al movimiento financiero Aseo	77.397.712,00
3051715	IMPUESTO A LA RENTA	5.138.973.673,00
2103051715-01	Impuesto a la Renta Acueducto	2.055.589.469,00
2203051715-06	Impuesto a la Renta Alcantarillado	1.390.302.365,00
2303051715-11	Impuesto a la Renta Aseo	1.693.081.839,00
3051716	OTROS IMPUESTOS	4.000.000,00
2103051716-01	Otros impuestos Acueducto	1.560.000,00
2103051716-05	Otros impuestos Acueducto	840.000,00
2203051716-06	Otros impuestos Alcantarillado	840.000,00
2303051716-11	Otros impuestos Aseo	760.000,00
3051717	SEGURIDAD CONTINGENCIA Y EMERGENCIA SANITARIA	-
2103051717-03	Seguridad contingencia y emergencia sanitaria Acueducto	-
2203051717-08	Seguridad contingencia y emergencia sanitaria Alcantarillado	-
2303051717-11	Seguridad contingencia y emergencia sanitaria Aseo	-
30518	INVERSION SOCIAL	-
3051801	INVERSION SOCIAL SEGURIDAD Y EMERGENCIA SANITARIA	-
2103051801-01	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Acueducto	-
2203051802-06	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Alcantarillado	-
2303051803-11	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Aseo	-
30544	SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS ADMINISTRATIVO	282.500.000,00
3054401	CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES	282.500.000,00
2103054401-01	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Acueducto	113.000.000,00
2203054401-06	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado	81.925.000,00
2303054401-11	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Aseo	87.575.000,00

306	GASTOS DE OPERACIÓN	21.190.954.978,00
30611	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA	7.500.919.871,00
3061101	SUELDO PERSONAL NOMINA OPERATIVO	4.091.429.331,00
2103061101-02	Sueldo personal nomina Operativo Acueducto	1.200.554.685,00
2203061101-07	Sueldo personal nomina Operativo Alcantarillado	725.189.873,00
2303061101-11	Sueldo personal nomina Operativo Aseo	2.165.684.773,00
3061102	HORAS EXTRAS	419.685.815,00
2103061102-02	Horas extras Acueducto	75.617.844,00
2203061102-07	Horas extras Alcantarillado	36.576.206,00
2303061102-11	Horas extras Aseo	307.491.765,00
3061103	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS OPERATIVO	414.843.436,00
2103061103-02	Prima Especial de Servicios Operativo Acueducto	122.954.957,00
2203061103-07	Prima Especial de Servicios Operativo Alcantarillado	70.282.053,00
2303061103-11	Prima Especial de Servicios Operativo Aseo	221.606.426,00
3061104	PRIMA DE VACACIONES OPERATIVO	254.277.855,00
2103061104-02	Prima de vacaciones Operativo Acueducto	73.470.362,00
2203061104-07	Prima de vacaciones Operativo Alcantarillado	42.682.783,00
2303061104-11	Prima de vacaciones Operativo Aseo	138.124.710,00
3061105	PRIMA DE NAVIDAD OPERATIVO	446.365.217,00
2103061105-02	Prima de Navidad operativo Acueducto	130.610.259,00
2203061105-07	Prima de Navidad operativo Alcantarillado	75.230.266,00
2303061105-11	Prima de Navidad operativo Aseo	240.524.692,00
3061106	PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGÜEDAD OPERATIVO)	150.376.722,00
2103061106-02	Prima de Antigüedad operativo Acueducto	78.105.603,00
2203061106-07	Prima de Antigüedad operativo Alcantarillado	65.676.601,00
2303061106-11	Prima de Antigüedad operativo Aseo	6.594.519,00
3061107	VACACIONES	254.270.351,00
2103061107-02	Vacaciones operativo Acueducto	73.462.858,00
2203061107-07	Vacaciones operativo Alcantarillado	42.682.783,00
2303061107-11	Vacaciones operativo Aseo	138.124.710,00
3061108	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	45.801.003,00
2103061108-02	Bonificación especial recreación Acueducto	13.453.558,00
2203061108-07	Bonificación especial recreación Alcantarillado	7.942.576,00
2303061108-11	Bonificación especial recreación Aseo	24.404.869,00

3061109	AUXILIO DE TRANSPORTE OPERATIVO	243.745.184,00
2103061109-02	Auxilio de transporte Operativo Acueducto	55.235.785,00
2203061109-07	Auxilio de transporte Operativo Alcantarillado	18.536.914,00
2303061109-11	Auxilio de transporte Operativo Aseo	169.972.485,00
3061110	CESANTIAS	483.562.318,00
2103061110-02	Cesantías Operativo Acueducto	141.494.447,00
2203061110-07	Cesantías Operativo Alcantarillado	81.499.455,00
2303061110-11	Cesantías Operativo Aseo	260.568.416,00
3061111	INTERESES A LAS CESANTIAS OPERATIVO	58.027.479,00
2103061111-02	Intereses a las cesantías Operativo Acueducto	16.979.334,00
2203061111-07	Intereses a las cesantías Operativo Alcantarillado	9.779.935,00
2303061111-11	Intereses a las cesantías Operativo Aseo	31.268.210,00
3061112	CAPACITACION DE PERSONAL	78.360.826,00
2103061112-02	Capacitación de Personal Acueducto	31.469.050,00
2203061112-07	Capacitación de Personal Alcantarillado	18.701.782,00
2303061112-11	Capacitación de Personal Aseo	28.189.994,00
3061113	DOTACION	222.223.038,00
2103061113-02	Dotación Acueducto	50.643.708,00
2203061113-07	Dotación Alcantarillado	30.562.093,00
2303061113-11	Dotación Aseo	141.017.237,00
3061114	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	28.689.185,00
2103061114-01	Viáticos y gastos de viaje Acueducto	9.504.921,00
2203061114-07	Viáticos y gastos de viaje Alcantarillado	8.303.149,00
2303061114-11	Viáticos y gastos de viaje Aseo	10.881.115,00
3061115	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	61.599.611,00
2103061115-01	Bienestar Social y Estímulos Acueducto	10.297.407,00
2103061115-02	Bienestar Social y Estímulos Acueducto	10.297.407,00
2203061115-06	Bienestar Social y Estímulos Alcantarillado	5.737.759,00
2203061115-07	Bienestar Social y Estímulos Alcantarillado	5.737.759,00
2303061115-11	Bienestar Social y Estímulos Aseo	29.529.279,00
3061116	BONO POR PENSIÓN DE VEJEZ	118.017.500,00
2103061116-02	Bono por pensión de vejez acueducto	24.185.000,00
2203061116-07	Bono por pensión de vejez alcantarillado	25.580.000,00
2303061116-11	Bono por pensión de vejez aseo	68.252.500,00

3061117	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PRODUCTIVIDAD	129.645.000,00
2303061117-11	Bonificación especial por productividad aseo	129.645.000,00
3061118	BONIFICACIÓN POR FIRMA DE CONVENCION	-
2103061118-02	Bonificación por firma de convención Acueducto	-
2203061118-07	Bonificación por firma de convención Alcantarillado	-
2303061118-11	Bonificación por firma de convención Aseo	-
30612	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS	246.424.335,00
3061201	CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO	246.424.335,00
2103061201-02	Comisiones, Honorarios y Servicios Acueducto	114.597.516,00
2203061201-07	Comisiones, Honorarios y Servicios Alcantarillado	98.096.819,00
2303061201-11	Comisiones, Honorarios y Servicios Aseo	33.730.000,00
30613	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS OPERATIVO	25.340.007,00
3061301	INCAPACIDADES	-
2103061301-02	Incapacidades Acueducto	-
2203061301-07	Incapacidades Alcantarillado	-
2303061301-11	Incapacidades Aseo	-
3061303	GASTOS FUNERARIOS	25.340.007,00
2103061303-02	Gastos funerarios Acueducto	6.479.102,00
2203061303-07	Gastos funerarios Alcantarillado	3.320.863,00
2303061303-11	Gastos funerarios Aseo	15.540.042,00
30614	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS OPERATIVO	949.593.289,00
3061401	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	226.294.556,00
2103061401-02	Aporte a cajas de compensación familiar Acueducto	67.704.491,00
2203061401-07	Aporte a cajas de compensación familiar Alcantarillado	41.187.477,00
2303061401-11	Aporte a cajas de compensación familiar Aseo	117.402.588,00
3061402	COTIZACION A SALUD Nueva EPS	-
2103061402-02	Cotizaciones a salud Nueva EPS Acueducto	-
2203061402-07	Cotizaciones a salud Nueva EPS Alcantarillado	-
2303061402-11	Cotizaciones a salud Nueva EPS Aseo	-
3061403	COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA	12.943.832,00
2103061403-02	Cotizaciones a seguridad social en salud Acueducto	3.737.801,00
2203061403-07	Cotizaciones a seguridad social en salud Alcantarillado	5.004.920,00
2303061403-11	Cotizaciones a seguridad social en salud Aseo	4.201.111,00
3061404	APORTES SINDICALES	28.906.345,00

2103061404-02	Aportes sindicales Acueducto	12.046.567,00
2203061404-07	Aportes sindicales Alcantarillado	7.090.792,00
2303061404-11	Aportes sindicales Aseo	9.768.986,00
3061405	RIESGOS PROFESIONALES	144.977.671,00
2103061405-02	Riesgos profesionales Acueducto	52.224.129,00
2203061405-07	Riesgos profesionales Alcantarillado	31.545.759,00
2303061405-11	Riesgos profesionales Aseo	61.207.783,00
3061406	COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES	292.639.079,00
2103061406-02	Cotización seguridad Social Col pensiones Acueducto	80.010.631,00
2203061406-07	Cotización seguridad Social Col pensiones Alcantarillado	57.380.698,00
2303061406-11	Cotización seguridad Social Col pensiones Aseo	155.247.750,00
3061407	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL FONDOS PRIVADOS	228.844.883,00
2103061407-02	Cotización seguridad Social Fondos Privados Acueducto	72.871.474,00
2203061407-07	Cotización seguridad Social Fondos Privados Alcantarillado	34.764.021,00
2303061407-11	Cotización seguridad Social Fondos Privados Aseo	121.209.388,00
3061408	I. C. B. F. (3%)	8.654.479,00
2103061408-02	I. C. B. F. (3%) Acueducto	2.234.054,00
2203061408-07	I. C. B. F. (3%) Alcantarillado	3.631.674,00
2303061408-11	I. C. B. F. (3%) Aseo	2.788.751,00
3061409	SENA (2%)	6.332.444,00
2103061409-02	Sena (2%) Acueducto	1.489.369,00
2203061409-07	Sena (2%) Alcantarillado	2.421.116,00
2303061409-11	Sena (2%) Aseo	2.421.959,00
30615	ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	2.360.616.278,00
3061501	ADQUISICION DE REPUESTOS	504.789.000,00
2103061501-05	Adquisición de Repuestos Acueducto	38.485.000,00
2203061501-10	Adquisición de Repuestos Alcantarillado	44.958.000,00
2303061501-11	Adquisición de Repuestos Aseo	421.346.000,00
3061502	LLANTAS Y NEUMATICOS	154.475.400,00
2103061502-02	Llantas y Neumáticos Acueducto	4.452.000,00
2203061502-10	Llantas y Neumáticos Alcantarillado	2.536.400,00
2303061502-11	Llantas y Neumáticos Aseo	147.487.000,00
3061503	COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS	485.000.000,00
210306150301-02	Combustibles Acueducto	27.700.000,00

210306150301-05	Combustibles Acueducto	27.700.000,00
210306150302-05	Lubricantes	-
210306150303-02	Filtros	-
220306150304-07	Combustibles Alcantarillado	43.600.000,00
220306150305-07	Lubricantes	-
220306150306-07	Filtros	-
230306150307-11	Combustibles Aseo	386.000.000,00
230306150308-11	Lubricantes	-
230306150309-11	Filtros	-
3061504	SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS	221.487.624,00
2103061504-05	Seguridad industrial Acueducto	74.702.272,00
2203061504-07	Seguridad industrial Alcantarillado	35.579.259,00
2303061504-11	Seguridad industrial Aseo	111.206.093,00
3061505	COMPRA DE MATERIALES PARA OPERACION	646.799.797,00
2103061505-02	Compra de materiales para operación Acueducto	246.748.307,00
2203061505-07	Compra de materiales para operación Alcantarillado	232.950.091,00
2303061505-11	Compra de materiales para operación Aseo	167.101.399,00
3061506	COMPRA DE VEHICULOS	149.445.950,00
2103061506-02	Compra de Vehículos Acueducto	149.445.950,00
2203061506-07	Compra de Vehículos Alcantarillado	-
2303061506-11	Compra de Vehículos Aseo	-
3061507	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	198.618.507,00
2103061507-05	Compra de Maquinaria y Equipos Acueducto	142.608.451,00
2203061507-10	Compra de Maquinaria y Equipos Alcantarillado	37.010.056,00
2303061507-11	Compra de Maquinaria y Equipos Aseo	19.000.000,00
30616	ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS	5.125.597.652,00
3061601	ANALISIS FISICO QUIMICO, BACTERIOLOGICO, CARACTERIZACIONES	70.305.206,00
2103061601-02	Análisis Físico Químico, Bacteriológicos	70.305.206,00
2203061601-07	Análisis Físico Químico, Bacteriológicos, Caracterizaciones	
3061602	CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION	37.800.000,00
2103061602-02	Calibración de equipos de Medición Acueducto	37.800.000,00
2203061602-07	Calibración de equipos de Medición Alcantarillado	-
2303061602-11	Calibración de equipos de Medición Aseo	-

3061603	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS	23.000.000,00
2103061603-02	Alquiler maquinaria y equipos Acueducto	10.500.000,00
2203061603-10	Alquiler maquinaria y equipos Alcantarillado	10.500.000,00
2303061603-11	Alquiler maquinaria y equipos Aseo	2.000.000,00
3061604	ALQUILER DE VEHICULOS	55.000.000,00
2103061604-02	Alquiler de Vehículos Acueducto	22.000.000,00
2203061604-07	Alquiler de Vehículos Alcantarillado	15.950.000,00
2303061604-11	Alquiler de Vehículos Aseo	17.050.000,00
3061605	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS	71.900.000,00
2103061605-05	Mantenimiento maquinaria y equipos Acueducto	29.479.000,00
2203061605-10	Mantenimiento maquinaria y equipos Alcantarillado	20.851.000,00
2303061605-11	Mantenimiento maquinaria y equipos Aseo	21.570.000,00
3061606	MONTAJE DE LLANTAS	18.000.000,00
2103061606-05	Montaje de llantas Acueducto	1.500.000,00
2203061606-10	Montaje de llantas Alcantarillado	2.000.000,00
2303061606-11	Montaje de llantas Aseo	14.500.000,00
3061607	CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS	414.230.000,00
210306160701-02	Contratos operación Acueducto	86.500.000,00
220306160702-07	Contratos operación Alcantarillado	222.530.000,00
230306160703-11	Contratos operación Aseo	105.200.000,00
210306160704-02	Convenio Actualización Medidores Acueducto	-
2.30306E+11	OPERACION SERVICIO DE ASEO	-
23030616070701-11	Corte de Césped - Poda de Arboles	-
3061608	ENERGÍA ELECTRICA PLANTA DE BOMBEO	195.528.595,00
2103061608-02	Energía eléctrica Planta de Bombeo Acueducto	195.528.595,00
3061609	OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA	553.173.981,00
2103061609-02	Operación servicio de vigilancia Acueducto	553.173.981,00
2203061609-10	Operación servicio de vigilancia Alcantarillado	-
2303061609-11	Operación servicio de vigilancia Aseo	-
3061610	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	25.740.000,00
2103061610-05	Cafetería y Restaurante Acueducto	5.400.000,00
2203061610-07	Cafetería y Restaurante Alcantarillado	1.800.000,00
2303061610-11	Cafetería y Restaurante Aseo	18.540.000,00
3061611	SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS	42.807.982,00

2103061611-05	Seguridad industrial Acueducto	14.982.794,00
2203061611-07	Seguridad industrial Alcantarillado	6.421.197,00
2303061611-11	Seguridad industrial Aseo	21.403.991,00
3061612	SERVICIOS PUBLICOS	-
2103061612-05	Servicios Públicos Acueducto	-
2203061612-10	Servicios Públicos Alcantarillado	-
2203061612-07	Servicios Públicos Alcantarillado	-
2303061612-11	Servicios Públicos Aseo	-
3061613	LEASING DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	-
2103061613-02	Leasing de vehículos y maquinaria Acueducto	-
2203061613-07	Leasing de vehículos y maquinaria Alcantarillado	-
2303061613-11	Leasing de vehículos y maquinaria Aseo	-
3061614	SEGUROS OPERATIVO	355.296.088,00
2103061614-05	Seguros operativo Acueducto	73.966.848,00
2203061614-07	Seguros operativo Alcantarillado	48.913.437,00
2303061614-11	Seguros operativo Aseo	232.415.803,00
3061615	SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS	34.881.786,00
2103061615-02	Seguro Obligatorio de Vehículos Acueducto	11.612.592,00
2203061615-07	Seguro Obligatorio de Vehículos Alcantarillado	3.307.446,00
2303061615-11	Seguro Obligatorio de Vehículos Aseo	19.961.748,00
3061616	OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	3.177.934.014,00
210306161601-02	Compra de Agua Cruda	900.000.000,00
210306161602-02	Insumos Químicos	441.350.066,00
210306161603-02	Vigilancia Planta	82.063.490,00
210306161604-02	Análisis de Laboratorio	70.305.206,00
210306161605-02	Energía Eléctrica Planta	111.815.000,00
210306161606-02	Mantenimiento Planta	-
210306161606-05	Mantenimiento Planta	38.700.000,00
210306161607-02	Arrendamiento Planta	1.055.416.046,00
210306161608-02	Transporte de Residuos Peligrosos	54.017.756,00
210306161609-02	Adquisición Maquinaria y Equipo	100.700.000,00
210306161610-04	Tasa por uso del Agua	76.000.000,00
210306161611-02	Contratos de operación de servicios	-
210306161612-02	Arrendamiento Maquinaria-Planta	247.566.450,00

3061617	OBLIGACIONES AMBIENTALES ASOCIADAS	50.000.000,00
220306161701-07	Obligaciones Ambientales	50.000.000,00
210306161702-02	Obligaciones Ambientales Acueducto	-
30617	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS OPERATIVOS	97.408.584,00
3061702	IMPUESTO PREDIAL	9.019.661,00
2103061702-02	Impuesto Predial Acueducto	4.730.175,00
2203061702-07	Impuesto Predial Alcantarillado	2.144.743,00
2303061702-11	Impuesto Predial Aseo	2.144.743,00
3061704	IMPUESTO DE VEHICULOS	57.237.840,00
2103061704-02	Impuesto de Vehículos Acueducto	3.008.000
2203061704-07	Impuesto de Vehículos Alcantarillado	2.011.000
2303061704-11	Impuesto de Vehículos Aseo	48.217.000
3061705	OTROS IMPUESTOS	31.151.083,00
2103061705-02	Otros Impuestos - Acueducto	12.460.433,00
2203061705-07	Otros Impuestos - Alcantarillado	9.033.814,00
2303061705-11	Otros Impuestos - Aseo	9.656.836,00
30618	INVERSION SOCIAL	-
3061801	INVERSION SOCIAL SEGURIDAD Y EMERGENCIA SANITARIA	-
2103061801-02	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Acueducto	-
2203061802-07	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Alcantarillado	-
2303061803-11	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Aseo	-
30640	TRANSFERENCIAS	-
3064001	TRANSENERCIAS CORRIENTES OPERACIÓN	-
2303064001-11	Contribuciones FSRI	-
30644	CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES OPERATIVAS	282.500.000,00
3064401	CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES	282.500.000,00
2103064401-02	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Acueducto	113.000.000
2203064401-07	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado	81.925.000
2303064401-11	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Aseo	87.575.000
30647	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA	4.085.686.002,00
3064701	COMPRA AGUA EN BLOQUE	1.368.990.000,00
210306470101-02	Suministro de Agua en Bloque	342.247.500,00
210306470102-03	Suministro de Agua en Bloque	944.603.100,00
210306470103-04	Suministro de Agua en Bloque	82.139.400,00

3064702	OTROS BIENES Y SERVICIOS	2.716.696.002,00
210306470201-05	Compra de tapas, cajas, micromedidores y otros	622.750.125,00
220306470202-07	Disposición Final Lodos Alcantarillado	-
230306470203-11	Disposición Final Aseo	2.093.945.877,00
30649	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	516.868.960,00
3064901	REEMBOLSOS	1.030.000,00
2103064901-01	Reembolsos Acueducto	
2203064901-06	Reembolsos Alcantarillado	
2303064901-11	Reembolsos Aseo	
3064902	GASTOS FINANCIEROS	515.838.960,00
2103064902-01	Gastos financieros Acueducto	206.335.584,00
2203064902-06	Gastos financieros Alcantarillado	149.593.298,00
2303064902-11	Gastos financieros Aseo	159.910.078,00
307	SERVICIO DE LA DEUDA	-
30755	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA	-
3075501	CREDITOS BANCA COMERCIAL	-
2103075501-01	Créditos Banca Comercial Acueducto	-
2203075501-06	Créditos Banca Comercial Alcantarillado	-
2303075501-11	Créditos Banca Comercial Aseo	-
30756	INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	-
3075601	CREDITOS BANCA COMERCIAL	-
2103075601-01	Créditos banca comercial Acueducto	-
2203075601-06	Créditos banca comercial Alcantarillado	-
2303075601-11	Créditos banca comercial Aseo	-
3075605	INTERESES LEASING OPERATIVO	-
2103075605-01	Intereses Leasing Operativo Acueducto	-
2203075605-06	Intereses Leasing Operativo Alcantarillado	-
2303075605-11	Intereses Leasing Operativo Aseo	-
308	INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD	12.308.108.581,00
30801	INVERSIONES ACUEDUCTO	5.558.845.940,00
2103080101	CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC	5.558.845.940,00
2103080101-03	Expansión de Redes	1.091.769.188,00

2103080102-03	Reposición de Redes	3.375.307.564,00
2103080103-03	Rehabilitación de Redes	1.091.769.188,00
2103080104-03	ANC	-
2103080105-59	Riesgo	-
2103080106-59	Construcción sistema de acueducto San José	-
2103080107-03	Construcción sistema de acueducto Santa Helena San Joaquín	-
2103080108-03	Calidad del agua	-
30802	INVERSIONES ALCANTARILLADO	6.099.237.441,00
2203080201-08	Expansión de Redes	901.657.362,00
2203080202-08	Reposición de Redes	333.885.788,00
2203080203-08	Rehabilitación de Redes	333.885.788,00
2203080204-60	Colectores Interceptores	-
2203080205-60	Riesgo	-
2203080206-60	PTAR Vigencia Futura	-
30803	INVERSIONES ASEO	650.025.200,00
2303080301-11	Inversiones complementarias servicio de Aseo	650.025.200,00
30815	OTROS CONVENIOS	-
3081501	NACION	-
308150101-68	Convenio Ministerios	-
3081502	DEPARTAMENTO	-
308150201-57	Convenio Departamento	-
3081503	MUNICIPIO	-
30815030	CONVENIO MUNICIPIO	-
308150301-62	Convenio Municipio	-
308150401-66	Convenio Otras Entidades	-
30815040101-66	Convenio interadministrativo personeria municipal	-
3081504	OTRAS ENTIDADES	-
715	CUENTAS POR PAGAR	8.218.591.627,00
71501	CUENTAS POR PAGAR TESORERIA	1.938.992.695,00
7150101	FUNCIONAMIENTO	1.910.951.842,00
210715010101-101	CXP Acueducto	130.595.000,00
220715010102-106	CXP Alcantarillado	1.661.211.454,00
230715010103-111	CXP Aseo	119.145.388,00

7150102	OPERACIÓN	5.786.342,00
210715010201-102	CXP Acueducto	5.786.342,00
220715010202-107	CXP Alcantarillado	-
230715010203-111	CXP Aseo	
7150103	INVERSION	22.254.511,00
715010301	CXP ACUEDUCTO	22.254.511,00
21071501030104-103	CXP Suministro de Hidrantes	22.254.511,00
715010302	CXP ALCANTARILLADO	-
71502	CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES	6.279.598.932,00
7150201	FUNCIONAMIENTO	676,994,695.00
210715020101-101	CXP Acueducto	211.602.010,00
220715020102-106	CXP Alcantarillado	2205.717.067,00
230715020103-111	CXP Aseo	259.675.618,00
7150202	OPERACIÓN	1.239.038.941,00
210715020201-102	CXP Acueducto	579.439.367,00
220715020202-107	CXP Alcantarillado	521.209.739,00
230715020203-111	CXP Aseo	138.389.835,00
7150203	INVERSION	4.363.565.296,00
715020301	CXP ACUEDUCTO	2.602.898.414,00
21071502030101-103	CXP Expansión de Redes	-
21071502030102-103	CXP Reposición de Redes	221.002.670,00
21071502030103-103	CXP Rehabilitación de Redes	-
21071502030104-103	CXP ANC	43.175.514,00
21071502030105-103	XP Riesgo	235.610.069,00
21071502030106-103	CXP Construcción sistema de acueducto San José	494.734.576,00
21071502030107-103	CXP Construcción sistema de acueducto Santa Helena San Joaquín	1.608.375.585,00
21071502030108-103	CXP Calidad del agua	-
715020302	CXP ALCANTARILLADO	1.760.666.882,00

22071502030201-108	CXP Expansión de Redes	
22071502030202-108	CXP Reposición de Redes	
22071502030203-108	CXP Rehabilitación de Redes	
22071502030204-108	CXP Colectores Interceptores	-
22071502030205-108	CXP Riesgo	-
715020303	CXP ASEO	-
23071502030301-111	CXP Inversiones complementarias servicio de Aseo	-

ARTICULO TERCERO: Se establecen las siguientes definiciones para el “Presupuesto de Ingresos” y “Presupuesto de Gastos” de Serviciudad ESP, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2021 y el treinta y uno (31) de diciembre de (2021), así:

2 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS

De acuerdo con el artículo 12 del decreto 115 de 1996, comprenden, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal, los recursos de capital y la disponibilidad inicial.

203	INGRESOS CORRIENTES
204	TRANSFERENCIAS, APORTES Y TRASPASOS
207	RECURSOS DE CAPITAL
209	DISPONIBILIDAD INICIAL

DEFINICION DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

203 Ingresos Corrientes

Son los ingresos que Serviciudad ESP recibe ordinariamente, en cumplimiento al objeto social de la empresa, lo cual está directamente relacionado con la venta de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, comprende las siguientes cuentas, en donde se presupuesta todo lo que se estime, se va a recaudar efectivamente durante el año, independientemente de la vigencia en que se haya causado y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados:

20347	VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO
20348	VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
20350	VENTA DE SERVICIOS DE ASEO
20352	OTROS INGRESOS

20347 Venta de Servicios de Acueducto: corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio público domiciliario de acueducto, el cual comprende el tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución de agua potable apta para el consumo humano. El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015. Comprende

2034701 Servicio de acueducto: comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de acueducto correspondientes a Cargo Fijo Directo Suscriptores, Cargo Fijo FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo CMO Suscriptores, Consumo CMO FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo CMI Suscriptores, Consumo CMI FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo tasa por uso Suscriptores, Consumo tasa por uso FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI).

2034702 Servicios Complementarios de Acueducto: comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Conexión, Reconexión, Corte y Suspensión, Interés Financiación y Recargos, Revisión con Geófono, Recaudo por Desincentivos, Instalación Medidor Tapas y Otros, Medidores, Tapas y Otros, Orden de Trabajo y Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de acueducto, pero se originan como consecuencia del mismo

20348 Venta de Servicio de Alcantarillado: Corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio público

domiciliario de alcantarillado, el cual comprende la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales generadas en las viviendas de los suscriptores de la Empresa. El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015.

2034801 Servicio de Alcantarillado: comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de alcantarillado correspondiente a Cargo Fijo Suscriptores, Cargo Fijo FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI) Vertimiento CMO Suscriptores, Vertimiento CMO FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Vertimiento CMI Suscriptores, Vertimiento CMI FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Vertimiento Tasa Retributiva ,Suscriptores, Vertimiento Tasa Retributiva FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI)

2034802 Servicios Complementarios de Alcantarillado: comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Interés Financiación y recargos, Anticipo Usuarios, Otros Servicios No gravados, Orden de Trabajo, Materiales gravados Alcantarillado, Otros Servicios Gravados, Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de alcantarillado, pero se originan como consecuencia del mismo

20350 Venta de Servicio de Aseo : Corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio público domiciliario de aseo, el cual comprende la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios a nuestros suscriptores y en nuestra área de prestación de servicio de aseo ordinario , llevar a cabo la instalación y mantenimiento de canastillas, lavado de vías y áreas públicas, poda de árboles y corte de césped . El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 720 de 2015 modificada parcialmente por la Resolución CRA 734 de 2015.

2035001 Servicio de Aseo: comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de aseo correspondientes a Recolección Domiciliaria, Barrido y Limpieza, Aprovechamiento, Tratamiento de Lixiviados, Disposición Final, Limpieza Urbana, Comercialización, Contribuciones + Cta. Cobro FSRI.

2035002 servicios Complementarios de Aseo: comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Interés Financiación y recargos, Otros gravados aseos, Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de aseo, pero se originan como consecuencia de este.

20352 otros ingresos se clasifican en:

2035201 ordinarios: comprenden los ingresos recibidos en los servicios prestados por la empresa y comprende las cuentas de, Comisiones y Honorarios (interventorías) Acueducto, Comisiones y Honorarios (interventorías) Alcantarillado, Comisiones y Honorarios (interventorías) Aseo.

2035202 extraordinarios comprenden los ingresos generados para los servicios prestados por la empresa y comprende las cuentas de, Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Acueducto Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Alcantarillado, Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Aseo Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Acueducto, Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Alcantarillado Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Aseo.

204 transferencias, aportes y traspasos: Son los ingresos que provienen de otras entidades del orden nacional, departamental y municipal, como resultado de las gestiones llevadas a cabo por el Gerente de Serviciudad y son recursos que tienen una destinación específica para el servicio de alcantarillado y/ acueducto y/o aseo, comprende las siguientes cuentas:

20423	APORTES NIVEL NACIONAL
20424	APORTES NIVEL DEPARTAMENTAL
20426	APORTES NIVEL MUNICIPAL

20423 Aportes nivel nacional: conformada por, Aportes Nación Acueducto, Aportes Nación Alcantarillado
Aportes Nación Aseo.

20424 Aportes nivel departamental: conformada por Aportes Departamento Acueducto, Aportes Departamento Alcantarillado, Aportes Departamento Aseo, Aportes Departamento Otros Convenios

20426 Aportes nivel municipal: conformada por Aportes Municipio Acueducto Aportes Municipio Alcantarillado Aportes Municipio Aseo

207 Recursos de capital

Son ingresos adicionales que tiene Serviciudad en el servicio de acueducto o alcantarillado o aseo, por concepto de créditos con entidades autorizadas, rendimientos por operaciones financieras, venta de activos, donaciones, excedentes del año fiscal que se generan al restarle a los ingresos los gastos del período, entre otras.

20707	CREDITO INTERNO
20719	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS
20735	VENTA DE ACTIVOS

20707 Crédito interno: comprenden las cuentas de Crédito Entidad Financiera Acueducto, Crédito Entidad Financiera Alcantarillado, Crédito Entidad Financiera Aseo.

20719 Rendimientos por operaciones financieras: valor de los ingresos provenientes de las inversiones y/o depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, u otra operación financiera que pertenece a recursos propios de la empresa. Comprende las cuentas de Rendimientos Financieros Acueducto Rendimientos Financieros Alcantarillado, Rendimientos Financieros Aseo

20735 Venta de activos: valor de los ingresos provenientes de las ventas de elementos dados de baja por la empresa en los servicios de acueducto o alcantarillado o aseo, generalmente operación martillo. Y comprenden las cuentas de Venta de Bienes Muebles Acueducto, Venta de Bienes Muebles Alcantarillado Venta de Bienes Muebles Aseo Venta de Bienes Inmuebles Acueducto Venta de Bienes Inmuebles Alcantarillado Venta de Bienes Inmuebles Aseo.

209 Disponibilidad inicial

Representa el valor de los saldos de las Cuentas de Caja, Bancos, Inversiones Temporales y cuentas por cobrar, proyectados a 31 de diciembre de la vigencia anterior, excluyendo los recaudos que pertenecen a terceros.

20901 SALDO EN BANCOS
20902 CUENTAS POR COBRAR

20901 Saldos en Bancos : conformada por ingresos que se tienen en caja y bancos por concepto del cobro de los costos de Administración , Operación e Inversión de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, lo cual se desagrega por servicio como la disponibilidad inicial en cada caso y comprende además los ingresos por otros convenios que suscribió la Empresa con otras entidades del orden nacional, dptal y/o municipal , como apoyo interadministrativo, las cuentas que agrupa son las siguientes :

2090101 DI ADMINISTRACION
2090102 DI OPERACIÓN
2090103 DI INVERSION
2090104 DI OTROS CONVENIOS

20902 Cuentas por cobrar: comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de Serviciudad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluidas las comerciales y no comerciales. Contiene las siguientes cuentas

2090201 C x C SERVICIOS
2090202 C x C OTROS CONVENIOS

3 PRESUPUESTO DE GASTOS

Conforme al artículo 10 del Decreto 4836 de 2011 que modifica el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, “El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente.

Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal

Bajo la denominación “Presupuesto de Gastos”, se agrupan las cuentas conformadas por:

305 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
306 GASTOS DE OPERACIÓN
307 SERVICIO DE LA DEUDA
308 INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD
715 CUENTAS POR PAGAR

305 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son las apropiaciones necesarias para adquirir los bienes y servicios necesarios para que Serviudad lleve a cabo el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo para cumplir con el objeto social de la Empresa.

Comprende las siguientes cuentas:

30511 Servicios Personales Asociados a La Nomina: son todas aquellas erogaciones que comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, para atender el pago del personal vinculado en planta de personal. Incluye el pago de las prestaciones económicas, los aportes a favor de las instituciones de seguridad social, privada y pública, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

3051101. Sueldo personal nomina administrativo: Comprende el pago de las asignaciones básicas y los incrementos de ley, para retribuir a los servidores públicos de Serviudad vinculados en la planta de personal de la Empresa.

3051102 Prima especial de servicios administrativos: Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 32 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el pago de treinta (30) días de salario mensual devengado por cada trabajador a mayo 31 de cada año o en el momento de su retiro si este ese produce en una fecha distinta.

3051103 Prima De Vacaciones Administrativo: Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 34 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el reconocimiento de una prima anual de vacaciones equivalente a veinte (20) días de sueldo.

3051104 Prima De Navidad Administrativo: Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 33 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar como Prima de Navidad anual , un (01) salario mensual devengado por cada trabajador a Noviembre 30 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta. Esta prima se cancelara dentro de los primeros diez (10) días del mes de Diciembre de cada año y se tendrá derecho a ella en proporción al tiempo laborado, para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrá en cuenta los factores de salarios indicados en el Comprende el pago de la prestación social establecida por la norma legal equivalente a un (1) mes de remuneración anual o proporcional al tiempo laborado, para los servidores públicos de Serviudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa , personal pensionado o jubilado.

3051105 Prima Extralegal (Prima de Antigüedad): Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 35, de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula , el pago de cuarenta (40) días de salario que devengue el trabajador, por cada cinco (05) años cumplidos al servicio de la empresa, a más tardar diez (10) días después de haberse adquirido este derecho. Para efectos de liquidación de los quinquenios se tomará como base el salario mensual devengado por el trabajador al momento de adquirir el derecho, de igual forma se adicionarán los factores salariales que se aplican en la liquidación de las

cesantías, en caso de retiro del trabajador, esta prestación se liquidara proporcionalmente al tiempo servido después de dos años de trabajo al servicio de la empresa..

3051106 Vacaciones: Remuneración en tiempo de descanso y en dinero a que tiene derecho el trabajador por haber servido a la Empresa durante un (1) año consecutivo o proporcional al tiempo laborado. Incluye indemnización por vacaciones.

3051107 Bonificación Especial A La Recreación: Bonificación especial de recreación que se paga a los empleados de la Planta de la Empresa por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos días de asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del periodo vacacional, igualmente cuando haya lugar a la compensación de las vacaciones en dinero, conforme al artículo 45 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019

3051108 Auxilio De Transporte Administrativo: Es el pago que tiene la finalidad de reconocer económicamente al trabajador por su desplazamiento al sitio de trabajo, se liquida de acuerdo a la norma legal vigente.

3051109 CESANTÍAS ADMINISTRATIVO: Son los pagos que se efectúan con motivo de la liquidación parcial o definitiva de esta prestación a los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Incluye, las cesantías que la Empresa debe trasladar anualmente a los fondos privados, según lo determina la ley; y las cesantías para las personas que se encuentran afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro y que la empresa debe consignar mensualmente.

3051110 INTERESES A LAS CESANTÍAS ADMINISTRATIVO: Pago del 12% anual o proporcional al tiempo laborado, con respecto al valor de las cesantías causadas, o pagadas al trabajador.

3051111 DOTACION ADMINISTRATIVA: Partida destinada para adquirir vestuario de trabajo para los empleados vinculados a la Empresa que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según la labor que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley. Incluye uniformes a personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.

3051112 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: Corresponde al reconocimiento de gastos legalmente autorizados, para cubrir a todo el personal de planta, para transporte y sustento, cuando deban cumplir comisión

oficial, estudios, foros o seminarios previamente autorizados por resolución, fuera del lugar de trabajo, en razón del desempeño de su cargo o contrato, ya sea en el país o fuera de él.

3051113 CAPACITACION DE PERSONAL: Con cargo a este código presupuestal se pagará todo lo relacionado con la capacitación del personal, de las diferentes áreas de la empresa, incluidas las inscripciones, matrículas y similares; para la realización de estudios formales e informales, asistencia a congresos, seminarios, foros o cualquier otro tipo de evento educativo que se efectúen en la ciudad o en cualquier otra región del país o fuera de él, que sean de beneficio para la Empresa. Además de esto por este rubro se cancelarán las erogaciones correspondientes al Plan de Capacitación Vial y al Plan de Capacitación en Seguridad en Salud para el Trabajo.

3051114 BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS: Comprende todos los gastos para realizar actividades deportivas, culturales, recreacionales, lúdicas y de integración familiar con el personal de planta de la Empresa, que vayan encaminados a fomentar y generar una mejor motivación y clima organizacional, lo mismo que los aportes al Fondo de Empleados de la Empresa y el pago de de los auxilios conforme a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo 2016-2019 en el artículo 36 Beneficio Educativo : Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 36 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el aporte del ochenta por ciento (80%) del valor total de la matrícula en establecimiento de Educación Superior o Posgrado e igualmente de Educación no Formal

Artículo 37 - Auxilio Educativo : Comprende el pago, que se hace a los hijos e hijastro reconocidos ante Comfamiliar por los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 37 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar un auxilio por año lectivo desde el momento en que inicie su formación educativa a partir de párvulos , primaria y secundaria y un auxilio anual para universidad y/o carrera técnicas e intermedias de acuerdo a lo estipulado en el mencionado artículo 37.

Artículo 38 - Auxilio de Nacimiento: Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 38 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar por el primer hijo un auxilio equivalente a medio salario mínimo convencional mensual vigente , en caso de parto múltiple se reconocera la suma anotada por cada hijo

3051115 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS: bonificación reconocida a los empleados públicos y se liquida de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2418 de 2015.

30512 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta administrativa y operativa.

3051201 CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO: Por este rubro se efectúan todos los pagos que deban realizarse a las personas naturales o Jurídicas que presten sus servicios tanto de mano de obra calificada como no calificada a la Empresa a través de contratos de prestación de servicios, Incluye honorarios, remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, lo mismo que mantenimiento correctivo y preventivo, programas de información, servicios de publicidad y propaganda, cuñas publicitarias en medios radiales, televisivos y escritos. Supervisiones, Interventorías, Auditorías etc. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar. Incluye comisiones recuperación de cartera y auditoria de certificación, calificadora de riesgo etc.

3051202 PASANTES SENA Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Corresponde a la remuneración del personal contratado bajo la modalidad de contrato de aprendizaje – SENA y otras instituciones educativas y por pasantías universitarias. Incluye pago salarial y seguridad social y demás reconocimientos que exige la Ley.

30513 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS ADMINISTRATIVO

Corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por la Empresa a sus colaboradores administrativos y operativos.

3051301 INCAPACIDADES: Derecho que tiene el empleado al pago de un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización cuando una enfermedad o lesión le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado, según lo pactado en la convención colectiva vigente.

3051303 GASTOS FUNERARIOS: Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 40 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula la afiliación del funcionario a una entidad de servicios funerarios, cancelando la empresa el 100% del valor total de la afiliación. Comprende además las erogaciones relacionadas con el artículo 41 de la Convención Colectiva, la cual estipula que se reconocerá y pagara si falleciera un trabajador en ejercicio del cargo la suma equivalente a cincuenta (50) días de salario mínimo legal mensual vigente, también comprende las erogaciones para el cumplimiento del artículo 42 de la Convención colectiva que estipula el auxilio de defunción de los familiares del trabajador, que se pagaran al beneficiario del seguro. También se pagarán los ramos y otros gastos que tengan que ver con este servicio.

3051304 PENSIONES Y JUBILACIONES: Remuneración que se paga al servidor público que cumpla los requisitos de ley para estar pensionado o jubilado

30514 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO

Corresponden a las contribuciones que la Empresa paga, en beneficio de sus colaboradores administrativos y operativos.

Este ítem incluye aportes salud, pensión y riesgos laborales, pagos a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a lo ordenado por la norma vigente.

3051401	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
3051402	COTIZACION A SALUD NUEVA EPS
3051403	COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA
3051404	APORTES SINDICALES
3051405	RIESGOS PROFESIONALES
3051406	COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES

3051407	COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS
3051408	I. C. B. F. (3%)
3051409	SENA (2%)

3051401 Aportes A Cajas De Compensación Familiar : Erogaciones que hace la empresa con destino a las Cajas de Compensación Familiar en desarrollo de las normas legales vigentes como es lo relacionado con los aportes parafiscales por cada empleado que se tenga

3051402 Cotizacion A Salud Nueva Eps : Aportes que se entregan a una entidad promotora de salud del Gobierno, por cada trabajador que hay en la empresa, en cumplimiento al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

3051403 Cotizacion A Salud Esp Privada : Aportes que se entregan a una entidad promotora de salud privada, por cada trabajador que hay en la Empresa, en cumplimiento al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

3051404 APORTES SINDICALES: Comprende todas las erogaciones que debe efectuar la Empresa por aportes otorgados al Sindicato de trabajadores SINTRAEMSDES, estimados en dos (2) salarios mínimos legales mensuales por doce meses, más 1 salario mínimo legal mensual vigente en el año. (Reconocimiento de registro sindical según resolución 001 de enero 28 del 2000 y pactos vigentes)

3051405	RIESGOS PROFESIONALES
3051406	COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES
3051407	COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS
3051408	I. C. B. F. (3%)
3051409	SENA (2%)

30515 ADQUISICION DE BIENES ADMINISTRATIVOS

Corresponde a la compra de bienes muebles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones administrativas de la Empresa.

3051501 COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES: Comprende las erogaciones para la compra de escritorios, archivadores, planotecas, sillas, mesas, vitrinas, módulos, divisiones, entre otros, necesarios para la comodidad y la organización de la Empresa.

3051502 MATERIALES Y SUMINISTROS: Adquisición de bienes tangibles e intangibles, que por el uso normal que se hace de ellos, no pueden volver a emplearse ni son objeto de devolución como papelería, útiles de escritorio, Insumos de equipos manuales y electrónicos, disquetes, CD, sellos, radicadores, material audiovisual, libros de contabilidad, adornos navideños, elementos eléctricos para mantenimiento y reparación, entre otros

3051503 COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA: Comprende las erogaciones para la compra de equipos de oficina, calculadoras, teléfonos, radio teléfonos, cámaras, fotográfica y otros elementos necesarios para la adecuada ejecución de las funciones de trabajo asignadas a las diferentes dependencias de la Empresa.

3051505 ADECUACION O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS: Se registran en este código presupuestal las erogaciones por adecuaciones locativas, mejoras o construcción de infraestructura física de los bienes inmuebles que pertenecen a la empresa como son edificaciones y terrenos.

3051506 ADQUISICION DE HARDWARE: Son los desembolsos destinados a la adquisición del hardware que permitan fortalecer los procesos de comunicación y hacer más eficiente y eficaz el suministro de información y mejorar los soportes de sistemas.

3051507 SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS: Se refiere a la adquisición de medios físicos de prevención de riesgos dentro y fuera de las instalaciones de la Empresa, así como la provisión de elementos de protección para el personal administrativo y de identificación para los integrantes del COPASST y brigada de emergencia, según la normatividad vigente.

3051508 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA: Comprende los pagos a terceros por la adquisición de elementos básicos de cafetería para el bienestar de los trabajadores y la provisión de insumos de aseo y limpieza para las diferentes sedes de la Empresa.

3051509 ADQUISICION DE SOFTWARE: Comprende la adquisición de licencias de los diferentes softwares que soportan la tecnología de información y comunicación de la Empresa.

30516 ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Comprende la contratación y el pago de personas naturales y jurídicas para la prestación de un servicio que complementan el funcionamiento de la Empresa y permiten proteger los bienes de su propiedad. Se clasifican así

3051601 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA: Comprende la conservación de bienes muebles y enseres, aire acondicionado, equipos de oficina, entre otros, además de la adquisición de repuestos y accesorios para equipos de oficina de la Empresa.

3051602 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACION: Comprende la conservación y reparación de los equipos de cómputo, software y comunicaciones incluye la adquisición de repuestos y accesorios.

3051605 MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICACIONES: Gastos por concepto de reparaciones locativas, eléctricas y demás relacionadas con las edificaciones de propiedad de la empresa para cuando hay deterioro o daños en las mismas.

3051607 ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL Y OTROS: Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de terceros ocupados por la Empresa y los gastos por concepto de cuotas de administración, demás gastos relacionados con estos servicios.

3051608 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS: Alquiler de vehículos incluido el servicio de conducción para la operación, administración y funcionamiento de la Empresa.

3051610 IMPRESOS Y PUBLICACIONES: Comprende los gastos en libros de consulta, renovación de documentos de consulta normativa, suscripciones a periódicos y revistas nacionales y extranjeras, sellos, pautas publicitarias (Radio, Prensa y Televisión, medios virtuales o redes sociales de comunicación),

publicaciones de avisos de Ley que se requieran, impresión de formatos propios y necesarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, edición y publicación de documentos institucionales

3051611 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: Comprende los gastos para implementar estrategias de posicionamiento de nombre, apoyo a venta de servicios, programas de servicio al cliente, concursos a clientes y/o usuarios, campañas publicitarias que le generen a la empresa un mejor posicionamiento en el mercado de su imagen corporativa, radio, prensa y televisión cuando sea requerido. De igual forma publicaciones de Ley que se requieran y pautas publicitarias en general.

3051612 OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA: Comprende las erogaciones efectuadas para cancelar la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes sedes o sitios donde la Empresa desarrolla sus actividades operativas o administrativas, a través de personas naturales y/o jurídicas especializadas en la materia. Al igual que adquisición de equipos de monitoreo y seguridad que sean requeridos para reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa.

3051613 FOTOCOPIAS: Representa el valor de los gastos ocasionados para el servicio de fotocopias, argollado, laminaciones, ampliaciones y reducciones prestados a la Empresa.

3051614 SERVICIOS DE CORREO Y TRANSPORTE: Asume los gastos de correo y comunicados que deba despachar la entidad para otras instituciones o usuarios de la Empresa a nivel local y nacional.

3051615 SEGUROS ADMINISTRATIVO: Son los pagos en que incurre la empresa tanto en lo administrativo como en lo operativo para la adquisición de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles y el pago de reembolsos de primas por pólizas de seguros; así mismo el pago del Seguro de vida para el personal de planta, seguro de vehículos de la Empresa, Leasing y otros a cargo de la Entidad, deberán adquirirse con Compañías Aseguradoras que operen debidamente legalizadas en el territorio Colombiano.

3051616 CAPACITACION A LA COMUNIDAD: Comprende los gastos en campañas educativas y preventivas a los usuarios de los servicios que presta la empresa, en temas ambientales, uso eficiente de los servicios y temas comerciales e institucionales.

3051617 SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS: Son los gastos de aplicar los programas de seguridad y salud en el trabajo en lo concerniente a servicios como vacunación, fumigación a instalaciones de la Empresa jornadas de salud, lúdicas y de capacitación a los empleados, exámenes ocupacionales de ingreso y retiro,

entre otros, en general todos los programas establecidos en el Plan de Acción del sistema de Gestión en Seguridad y Salud para el Trabajo

3051618 RECEPCIONES OFICIALES Y CULTURALES; Son todos los gastos que la Empresa asume para las recepciones que organice para atención a representantes bien sea de la junta directiva de la Empresa o de otras entidades en los diferentes actos, sociales, deportivos, culturales, cívicos, conmemoraciones, inauguraciones, días de celebraciones especiales, fiestas aniversarias del Municipio y otras celebraciones en general en las que la empresa participe directa o indirectamente.

3051619 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE: Son los gastos como compra de desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios para el personal de la planta administrativa en eventos que se realicen o invitados de la empresa durante cesiones de trabajo, reuniones, capacitaciones o en eventos oficiales en los cuales la Empresa participe, incluye y otros servicios de aseo y limpieza.

3051620 SERVICIOS PUBLICOS: Es el pago a la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, barrido y recolección de basuras, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios de datos, almacenamiento en la nube, entre otros, prestados a las diferentes sedes de la Empresa.

3051622 SERVICIOS DE SISTEMATIZACION: Se cancelarán por este rubro presupuestal, los gastos ocasionados por impresión de facturas de servicios, formas continuas, cintas magnéticas lo mismo que todo lo relacionado con Sistema en red y alquiler de equipos de impresión y fotocopiado.

3051623 GASTOS DE LEGALIZACION Y AVALUOS: Comprende los gastos para certificados cámara de comercio, bomberos, hospital, valorización, legalización de bienes, avalúos, gastos notariales, y de más gastos de estas características.

30517 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS

3051701 Impuesto Predial: Es el pago que se efectúa por concepto del gravamen real que recae sobre los bienes raíces de propiedad de Serviudad y se genera por la existencia del predio.

3051702 Cuota de Fiscalización y Auditaje: Es el pago que se efectúa al Municipio de Dosquebradas, como cuota por las auditorías realizadas por parte de la Contraloría Municipal a la Empresa.

3051703 Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios: Pago de la contribución impuesta mediante resolución por ese organismo, calculada sobre el 1% del valor de los gastos de funcionamiento asociados a los servicios sometidos a su vigilancia y control, de acuerdo con el Art. 85 de la Ley 142 de 1994.

3051704 Contribución a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico: pago de una Contribución Especial, que se liquidará y pagará cada año de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 y demás disposiciones que lo desarrollen

3051706 Multas: Por este concepto se afectan los pagos que deben efectuarse, con base en previa decisión ejecutoriada de autoridad judicial o autoridad competente de acuerdo con las normas legales vigentes.

3051707 Sanciones: Pagos de sanciones impuestas por Entidades Oficiales u Organismos de Vigilancia y Control, que se consideren lesionadas en su Patrimonio por omisión en el cumplimiento de algún requisito de orden legal.

3051708 Industria y Comercio: Constituye el registro sobre los ingresos bimestrales de la Empresa, incluye el impuesto de avisos y tableros que es un tributo municipal que grava el hecho de la colocación de un aviso o publicidad.

3051709 Tasas Ambientales Carder y Desincentivos: Es el valor que cobra la autoridad ambiental competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, por la utilización directa o indirecta del recurso como receptor de vertimientos puntuales y sus consecuencias nocivas, originados en actividades propiciadas por el hombre, actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas.

3051710 Intereses de Mora: Erogaciones causadas por el no pago oportuno de obligaciones o a causa de solicitudes de prórroga para cancelar cuotas de créditos o leasing.

3051713 Gravamen al Movimiento Financiero: Son las erogaciones que debe asumir la empresa para cubrir el pago del impuesto generado por las operaciones financieras (4/1000) que realiza la entidad.

3051715 Impuesto a la Renta: Pago efectuado por el gravamen de la renta gravada, según el Estatuto Tributario y de acuerdo a las normas vigentes legales.

3051716 Otros Impuestos: Este código asume el pago de impuestos de vehículos que debe cancelar la Entidad, por el parque automotor dedicado a los procesos misionales.

30544 SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS ADMINISTRATIVO

Son pagos que deben hacer las empresas como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros

3054401 CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES: Se cancelan por este rubro, los gastos ocasionados por sentencias judiciales en las cuales se condene a la Empresa a pagar dinero por demandas instauradas por terceros y erogaciones que se cancelan por concepto de conciliaciones, tribunales de arbitramento, transacciones, amigable composición y perjuicios, como consecuencia de solicitudes hechas por terceros, previa demostración y sustentación de los bienes o servicios prestados en actividades administrativas

306. GASTOS DE OPERACION

Corresponde al total de los gastos que tienen por objeto atender las necesidades de la operación de Serviciudad, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas. Se incluyen además los pagos por concepto de contribuciones, impuestos, multas y bienes para la venta.

30611 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA

Se entiende por servicios personales asociados a la nómina, la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales y convencionales legalmente establecidos para el personal operativo de la Empresa.

3061101. SUELDO PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO: Comprende el pago de las asignaciones ordinarias para retribuir a los empleados que se encuentran incluidos en la planta de personal de la Empresa

3061102 HORAS EXTRAS: Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las disposiciones legales vigentes.

3061103 PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS OPERATIVO: Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 32 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el pago de treinta (30) días de salario mensual devengado por cada trabajador a mayo 31 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta.

3061104 PRIMA DE VACACIONES OPERATIVO: Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 34 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el reconocimiento de una prima anual de vacaciones equivalente a veinte (20) días de sueldo.

3061105 PRIMA DE NAVIDAD OPERATIVO: Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 33 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar como Prima de Navidad anual, un (01) salario mensual devengado por cada trabajador a Noviembre 30 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta. Esta prima se cancela dentro de los primeros diez (10) días del mes de Diciembre de cada año y se tendrá derecho a ella en proporción al tiempo laborado, para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrá en cuenta los factores de salarios indicados en el artículo 33 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019. Comprende el pago de la prestación social establecida por la norma legal equivalente a un (1) mes de remuneración anual o proporcional al tiempo laborado, para los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, personal pensionado o jubilado.

3061106 PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGUEDAD OPERATIVO): Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 35, de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula, el pago de cuarenta (40) días de salario que devengue el trabajador, por cada cinco (05) años cumplidos al servicio de la empresa, a más tardar diez (10) días después de haberse adquirido este derecho. Para efectos de liquidación de los quinquenios se tomará como base el salario mensual devengado por el trabajador al momento de adquirir el derecho, de igual forma se adicionarán los factores salariales que se aplican en la

liquidación de las cesantías, en caso de retiro del trabajador, esta prestación se liquidara proporcionalmente al tiempo servido después de dos años de trabajo al servicio de la empresa.

3061107 VACACIONES: Remuneración en tiempo de descanso y en dinero a que tiene derecho el trabajador por haber servido a la Empresa durante un (1) año consecutivo o proporcional al tiempo laborado. Incluye indemnización por vacaciones.

3061108 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION : Bonificación especial de recreación que se paga a los empleados de la Planta de la Empresa por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos días de asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del periodo vacacional, igualmente cuando haya lugar a la compensación de las vacaciones en dinero, conforme al artículo 45 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019

3061109 AUXILIO DE TRANSPORTE OPERATIVO: Es el pago que tiene la finalidad de reconocer económicamente al trabajador por su desplazamiento al sitio de trabajo, se liquida de acuerdo a la norma legal vigente.

3061110 CESANTIAS: Son los pagos que se efectúan con motivo de la liquidación parcial o definitiva de esta prestación a los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Incluye, las cesantías que la Empresa debe trasladar anualmente a los fondos privados, según lo determina la ley; y las cesantías para las personas que se encuentran afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro y que la empresa debe consignar mensualmente.

3061111 INTERESES A LAS CESANTIAS OPERATIVO: Pago del 12% anual o proporcional al tiempo laborado, con respecto al valor de las cesantías causadas, o pagadas al trabajador.

3061112 CAPACITACION DE PERSONAL: Con cargo a este código presupuestal se pagará todo lo relacionado con la capacitación del personal, de las diferentes áreas de la empresa, incluidas las inscripciones, matrículas y similares; para la realización de estudios formales e informales, asistencia a congresos, seminarios, foros o cualquier otro tipo de evento educativo que se efectúen en la ciudad o en cualquier otra región del país o fuera de él, que sean de beneficio para la Empresa. Además de esto por este rubro se cancelarán las erogaciones correspondientes al Plan de Capacitación Vial y al Plan de Capacitación en Seguridad en Salud para el Trabajo.

3061113 DOTACION: Partida destinada para adquirir vestuario de trabajo para los empleados vinculados a la Empresa que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según la labor que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley. Incluye uniformes a personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.

3061114 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE: Corresponde al reconocimiento de gastos legalmente autorizados, para cubrir a todo el personal de planta, para transporte y sustento, cuando deban cumplir comisión oficial, estudios, foros o seminarios previamente autorizados por resolución, fuera del lugar de trabajo, en razón del desempeño de su cargo o contrato, ya sea en el país o fuera de él.

3061115 BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS: Comprende todos los gastos para realizar actividades deportivas, culturales, recreacionales, lúdicas y de integración familiar con el personal de planta de la Empresa, que vayan encaminados a fomentar y generar una mejor motivación y clima organizacional, lo mismo que los aportes al Fondo de Empleados de la Empresa y el pago de de los auxilios conforme a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo 2016-2019 en el artículo 36 Beneficio Educativo : Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 36 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el aporte del ochenta por ciento (80%) del valor total de la matrícula en establecimiento de Educación Superior o Posgrado e igualmente de Educación no Formal

Artículo 37 - Auxilio Educativo : Comprende el pago, que se hace a los hijos e hijastro reconocidos ante Comfamiliar por los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 37 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar un auxilio por año lectivo desde el momento en que inicie su formación educativa a partir de párvulos , primaria y secundaria y un auxilio anual para universidad y/o carrera técnicas e intermedias de acuerdo a lo estipulado en el mencionado artículo 37.

Artículo 38 - Auxilio de Nacimiento: Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 38 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula el cancelar por el primer hijo un auxilio equivalente a medio salario mínimo convencional mensual vigente , en caso de parto múltiple se reconocerá la suma anotada por cada hijo

30612 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta operativa.

3061201 CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO: Por este rubro se efectúan todos los pagos que deban realizarse a las personas naturales o Jurídicas que presten sus servicios tanto de mano de obra calificada como no calificada a la Empresa a través de contratos de prestación de servicios, Incluye honorarios de profesionales y/o estudios de consultoría, remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, lo mismo que mantenimiento correctivo y preventivo, programas de información, servicios de publicidad y propaganda, cuñas publicitarias en medios radiales, televisivos y escritos. Supervisiones, Interventorías, Auditorías etc. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar. Incluye comisiones recuperación de cartera y auditoria de certificación, calificador de riesgo etc.

30613 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS OPERATIVO

Corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por la Empresa a sus colaboradores operativos.

3061301 INCAPACIDADES: Derecho que tiene el empleado al pago de un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización cuando una enfermedad o lesión le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado, según lo pactado en la convención colectiva vigente.

3061303 GASTOS FUNERARIOS: Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 40 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula la afiliación del funcionario a una entidad de servicios funerarios, cancelando la empresa el 100% del valor total de la afiliación. Comprende además las erogaciones relacionadas con el artículo 41 de la Convención Colectiva, la cual estipula que se reconocerá y pagara si falleciera un trabajador en ejercicio del cargo la suma equivalente a cincuenta (50) días de salario mínimo legal mensual vigente, también comprende las erogaciones para el cumplimiento del

artículo 42 de la Convención colectiva que estipula el auxilio de defunción de los familiares del trabajador, que se pagaran al beneficiario del seguro. También se pagarán los ramos y otros gastos que tengan que ver con este servicio.

30614 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO

Corresponden a las contribuciones que la Empresa paga, en beneficio de sus colaboradores administrativos y operativos.

Este ítem incluye aportes salud, pensión y riesgos laborales, pagos a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a lo ordenado por la norma vigente.

3061401	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
3061402	COTIZACION A SALUD Nueva EPS
3061403	COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA
3061404	APORTES SINDICALES
3061405	RIESGOS PROFESIONALES
3061406	COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES
3061407	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL FONDOS PRIVADOS
3061408	I. C. B. F. (3%)
3061409	SENA (2%)

3061404 APORTES SINDICALES: Comprende todas las erogaciones que debe efectuar la Empresa por aportes otorgados al Sindicato de trabajadores SINTRAEMSDES, estimados en dos (2) salarios mínimos legales mensuales por doce meses, más 1 salario mínimo legal mensual vigente en el año. (Reconocimiento de registro sindical según resolución 001 de enero 28 del 2000 y pactos vigentes)

30615 ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS

Corresponde a la compra de bienes duraderos y de consumo, destinados a apoyar los procesos misionales de la Empresa.

3061501 ADQUISICION DE REPUESTOS: Esta apropiación se utilizará para cancelar todas las erogaciones por la compra de repuestos, para el parque automotor, maquinaria y equipos operativos utilizados para los procesos misionales de la Empresa

3061502 LLANTAS Y NEUMATICOS: Apropiación para compra y/o reencauche de llantas y neumáticos para el parque automotor maquinaria y equipos operativos que son propiedad de la empresa.

3061503 COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS: Por esta apropiación se cancelarán los gastos por el suministro de gasolina, ACPM, para los vehículos, maquinaria y equipos propiedad de la Empresa. De igual forma tendrá cargo a este rubro el suministro de combustible y similares para emergencias y/o planes de contingencia que se presenten o que deba desarrollar la Empresa en cumplimiento de sus funciones.

Se cancelará todo lo correspondiente a suministro de lubricantes y/o aceites para los vehículos, máquinas y equipos pertenecientes al parque automotor de la empresa.

Además, todo lo correspondiente a suministro de Filtros para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la empresa.

3061504 SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS: Se refiere a la adquisición de medios físicos de prevención de riesgos dentro y fuera de las instalaciones de la Empresa, así como la provisión de elementos de protección para el personal operativo y de identificación para los integrantes del COPASST y brigada de emergencia, según la normatividad vigente

3061505 COMPRA DE MATERIALES PARA OPERACION: Comprende la adquisición de materiales, herramientas, accesorios menores, entre otros, que son utilizados para realizar la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

3061506 COMPRA DE VEHICULOS : Comprende la compra de vehículos necesarios para la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

3061507 COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS: Comprende la compra de maquinaria y equipos necesarios para la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. Incluye equipos de comunicación usados en la operación, y necesarios para el control y monitoreo.

30616 ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS

Comprende la contratación y el pago de personas naturales y jurídicas para la prestación de servicios que complementan los procesos misionales de la Empresa

3061601 ANALISIS FISICO QUIMICO, BACTERIOLOGICO, CARACTERIZACIONES: Comprende las erogaciones necesarias para evaluar la calidad sanitaria del agua potable mediante el recuento de microorganismos patógenos, de minerales y sustancias orgánicas que puedan producir efectos fisiológicos adversos. Así mismo, por este rubro se cancelarán las erogaciones relacionadas con los análisis realizados a las aguas residuales como acidez, alcalinidad, DBO5, DQO, grasas y suspendidos sólidos, que sirvan para medir la carga contaminante.

3061602 CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION: Comprende los pagos que hace la Empresa para mantener ajustados en calidad y precisión los equipos de medición, necesarios para garantizar la calidad de los servicios.

3061603 ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS: Son los gastos que se causan por concepto de arrendamiento a particulares y entidades oficiales de maquinaria y equipos eléctricos, electrónicos u otro tipo de tecnología que sea de difícil consecución o no sea necesaria su compra, para ser utilizados en el apoyo a los procesos misionales de acueducto, alcantarillado y aseo.

3061604 ALQUILER DE VEHICULOS: Alquiler de vehículos incluido el servicio de conducción para la operación, administración y funcionamiento de la Empresa.

3061605 MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS: Esta representado por los servicios contratados con terceros para el mantenimiento y reparación de la maquinaria, equipo y herramientas utilizadas en la

ejecución de actividades de los Procesos Misionales. Igualmente incluye los valores a pagar por revisiones tecno mecánicas y certificados ambientales y de movilización del parque automotor en general

3061606 MONTAJE DE LLANTAS: Son los gastos ocasionados por el mantenimiento de llantas de los vehículos, maquinaria y equipos del parque automotor de la empresa, para que funcionen en condiciones óptimas en la ejecución de actividades de los Procesos Misionales.

3061607 CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS: Por este código se pagan las erogaciones necesarias para la contratación de mano de obra directa o indirecta para asegurar que los servicios públicos domiciliarios a cargo de la Empresa, se presten en forma continua y eficiente. Tales como: mantenimiento en general de infraestructura y redes de acueducto y alcantarillado, caracterización y modelación de afluentes y colectores, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, entre otros procesos misionales. También pago de honorarios de profesionales que realicen estudios o investigaciones para optimización de los servicios.

230306160707 OPERACIÓN DE SERVICIO DE ASEO: Comprende los gastos para la contratación de mano de obra directa o indirecta para asegurar el servicio público de aseo, que se presta en forma continua y eficiente. Tales como: barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, entre otros procesos misionales de aseo.

3061608 ENERGÍA ELECTRICA PLANTA DE BOMBEO: Es el pago que se efectúa por el servicio de energía utilizado para el bombeo de agua a las Plantas de Tratamiento y tanques de distribución.

3061609 OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA: Comprende las erogaciones efectuadas para cancelar la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes sedes o sitios donde la Empresa desarrolla sus actividades operativas, a través de personas naturales y/o jurídicas especializadas en la materia. Al igual que adquisición de equipos de monitoreo y seguridad que sean requeridos para reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa.

3061610 SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE: Son los gastos como compra de desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios para el personal operativo de la empresa durante el desarrollo de actividades de emergencia en horas extras y demás actividades en que participe este personal

3061611 SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS: Son los gastos de aplicar los programas de seguridad y salud en el trabajo en lo concerniente a servicios como vacunación, fumigación a instalaciones de la Empresa jornadas de salud, lúdicas y de capacitación a los empleados, exámenes ocupacionales de ingreso y retiro, entre otros, en general todos los programas establecidos en el Plan de Acción del sistema de Gestión en Seguridad y Salud para el Trabajo

3061612 SERVICIOS PUBLICOS: Es el pago a la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, barrido y recolección de basuras, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios de datos, almacenamiento en la nube, entre otros, prestados a las diferentes sedes de la Empresa.

3061613 LEASING DE VEHICULOS Y MAQUINARIA: Por este código se erogan las cuotas mensuales de arrendamiento financiero de maquinaria y vehículos que adquiere la empresa como apoyo a los procesos misionales de la Empresa

3061614 SEGUROS OPERATIVO: Son los pagos en que incurre la empresa para la adquisición de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles y el pago de reembolsos de primas por pólizas de seguros; así mismo el pago del Seguro de vida para el personal de planta, seguro de vehículos de la Empresa, Leasing y otros a cargo de la Entidad.

3061615 SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS: Erogaciones para adquirir los seguros obligatorios de accidente de tránsito SOAT del parque automotor de la empresa.

3061616 OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO: Son todos los costos y gastos en general, tales compras de agua cruda, insumos, químicos, arrendamiento, personal, vigilancia, análisis de calidad del agua, energía eléctrica, mantenimientos generales, seguros, tasa por uso de agua adquisición de maquinaria y equipo, y en general los gastos en los que la empresa debe incurrir para producir agua potable en las instalaciones de la planta de tratamiento de Villasantana, la cual es administrada por Serviciudad ESP.

3061617 OBLIGACIONES AMBIENTALES: Compra de material vegetal forestal, como son plántulas de arboles, guadua, guaduilla, caña brava entre otros, compra de insumos, como son fertilizantes y agroquímicos para control de plagas y enfermedades, compra de herramientas, como son palas, palines, maches y limas. Siembra y/o resiembra cuyas actividades son limpieza del terreno o socla, trazado, plateo, ahoyado, mejoramiento sustrato, transporte mayor y menor e interno del material vegetal. Siembra y transporte de

los insumos, fertilización e instalación de estacas de identificación de cada individuo, medición de la altura de cada individuo sembrado, resiembra, control fitosanitario, georreferenciación de cada individuo sembrado y el riego de ser necesario, además el mantenimiento de las compensaciones realizadas por la empresa, los cuales incluyen socola, replanteo fertilización, control fitosanitario, mantenimiento de las estacas de identificación, medición de la altura de cada individuo y el riego de ser necesario. Bloqueo y traslado de especies forestales encontradas en los frentes de obra que requieren este tratamiento.

30617 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS OPERATIVOS

Corresponde al valor de las obligaciones por concepto de las rentas generadas por las actividades propias de la Entidad, en cumplimiento de su objetivo social. También incluye el pago de tributos nacionales y territoriales que por mandato legal deban atender los órganos. Así mismo, las penas que la autoridad competente le imponga a la Entidad

3061702 IMPUESTO PREDIAL: Asignaciones destinadas a cubrir los pagos correspondientes al impuesto predial que generen los inmuebles de propiedad o estén al servicio de la Empresa.

3061704 IMPUESTO DE VEHICULOS: Este código asume el pago de impuestos de vehículos que debe cancelar la Entidad, por el parque automotor dedicado a los procesos misionales.

3061705 OTROS IMPUESTOS : Corresponde al pago que debe hacer la empresa IVA asumido por contratación con personas naturales o jurídicas del régimen simplificado, Impuesto de timbre pagado por el contratista, Impuesto de timbre descontado por el Municipio al desembolsar recursos de convenios, cámara de comercio, bomberos, hospital, valorización, aportes al comité municipal de estratificación y otros menores.

30640 TRANSFERENCIAS

Son los recursos que la Empresa destina a personas naturales o a entidades públicas o privadas, sin que se reciba por ello contraprestación directa o inmediata

3064001 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OPERACIÓN: Contribuciones FSRI, son recursos que la Empresa debe transferir al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso cuando las Contribuciones cobradas a los usuarios superan los subsidios otorgados a los usuarios de Estrato 1 y 2.

30644 SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS OPERATIVOS

Son pagos que deben hacer las empresas como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros

3064401 CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES: Se cancelan por este rubro, los gastos ocasionados por sentencias judiciales en las cuales se condene a la Empresa a pagar dinero por demandas instauradas por terceros y erogaciones que se cancelan por concepto de conciliaciones, tribunales de arbitramento, transacciones, amigable composición y perjuicios, como consecuencia de solicitudes hechas por terceros, previa demostración y sustentación de los bienes o servicios prestados en actividades administrativas

30647 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA

Corresponde a las erogaciones que realiza la Empresa para adquirir bienes y servicios con el objeto de satisfacer las necesidades de agua potable o facilitar su adquisición como un servicio complementario para mejorar la calidad del servicio

3064701 COMPRA AGUA EN BLOQUE: Comprende las erogaciones realizadas por la compra de agua tratada en bloque para la distribución en el municipio de Dosquebradas a las empresas productoras de este bien.

3064702 OTROS BIENES Y SERVICIOS

210306470201-05 Compra de tapas, cajas, micro medidores y otros: Por este código se eroga la compra de materiales que son facturados directamente al usuario del servicio, tal como tapas metálicas, llaves de paso y antifraude, cajas para protección de micro medidores, los micro y macro medidores, prestación de servicios para instalación y adecuación de estos elementos, entre otros.

220306470202-07 Disposición Final Lodos Alcantarillado: Son los gastos que cancela la Empresa por el tratamiento y disposición final de lodos resultantes de la prestación del servicio de Alcantarillado

230306470203-11 Disposición Final Aseo: Son los gastos que cancela la Empresa por el servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno Sanitario, resultantes de la prestación del servicio de Aseo.

30649 OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION

3064901 REEMBOLSOS: Por este código se cancelan las erogaciones que debe realizar la Empresa para reintegrar a personas naturales o jurídicas dineros que le ingresaron por mayores valores liquidados a cargo de los usuarios o por aplicaciones equivocadas.

3064902 GASTOS FINANCIEROS: Comprende las erogaciones por concepto de comisiones por recaudo y otros intereses o cobros de naturaleza financiera que efectúan los Bancos, Corporaciones Financieras u otras entidades autorizadas para tal fin, por el manejo y administración de las cuentas que posee la Empresa en esas instituciones.

307 SERVICIO DE DEUDA

Son las apropiaciones destinadas a la cancelación o pago de la deuda pública tanto interna como externa, comprende el pago de capital, los intereses, las comisiones, y los imprevistos originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley. Comprende:

30755 AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA

Corresponde al monto programado anualmente para amortizar el pago de las cuotas que se causan durante la vigencia fiscal, derivado de los empréstitos.

3075501 CREDITOS BANCA COMERCIAL ADMINISTRATIVO : Todos los pagos que se causen durante la vigencia por concepto de capital, originados en empréstitos y otros créditos financieros.

30756 INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa con acreedores nacionales e internacionales y que se paguen en pesos colombianos o en moneda extranjera, los cuales corresponden al pago de capital o amortización, intereses, comisiones y otros gastos imprevistos originados en operaciones de crédito que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley.

3075601 CREDITOS BANCA COMERCIAL OPERATIVO : Todos los pagos que se causen durante la vigencia por concepto de capital, originados en empréstitos y otros créditos financieros.

3075605 INTERESES LEASING OPERATIVO: Pago de intereses por concepto del arrendamiento financiero adquirido por la empresa según tasa pactada con la entidad financiera

308. INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD

En este capítulo se incluye la totalidad de erogaciones para realizar inversiones públicas en los sistemas de acueducto y Alcantarillado de ServiCiudad, de acuerdo con lo estipulado en el Plan operativo de inversiones regulado (POIR) y las inversiones a realizar para el servicio de Aseo conforme a los Planes y programas de aseo de la Empresa. Las inversiones de acueducto alcantarillado y aseo, deben con antelación a la expedición de CDP, hacer parte del Plan de Acción de ServiCiudad, las inversiones a realizar deben garantizar la continuidad, calidad y cobertura en la prestación de los servicios.

30801	INVERSIONES ACUEDUCTO
30802	INVERSIONES ALCANTARILLADO
30803	INVERSIONES ASEO
30815	OTROS CONVENIOS

715. CUENTAS POR PAGAR

Represente el valor de las obligaciones, adquiridas con el presupuesto de la vigencia anterior, que se encuentran pendientes de pago y/o ejecución y se constituyen al inicio de la vigencia de conformidad con las normas legales vigentes. (Cuentas por pagar de tesorería y de presupuesto).

71501 CUENTAS POR PAGAR TESORERIA : Representan obligaciones adquiridas de la vigencia fiscal anterior a las cuales únicamente queda pendiente realizar el pago.

7150101 FUNCIONAMIENTO

7150102 OPERACIÓN

7150103 INVERSION

71502 CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES: Representa las obligaciones adquiridas al cierre de la vigencia fiscal anterior cuyo objeto no alcanzó a ser recibido a satisfacción. Estas obligaciones serán tratadas dentro de la actual vigencia como cuenta por pagar, de conformidad con las normas legales vigentes.

7150101 FUNCIONAMIENTO

7150102 OPERACIÓN

7150103 INVERSION

7150204 CxP OTROS CONVENIOS

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO: Adoptar como políticas de manejo del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el primero (01) de enero de 2022 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 , las contempladas en el Decreto Nacional 115 de 1996, Decreto Nacional 4336 de 2004 y el Decreto Nacional 4836 de 2011.

ARTICULO CUARTO: El Gerente de Serviciudad acorde al artículo 51 de la ley 179 de 1994, a la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley, está facultado para ser el ordenador del gasto de Serviciudad, por lo tanto comprometerá a nombre de Serviciudad y suscribirá los contratos que sean necesarios para ejecutar el presupuesto del año 2022 y que garanticen el funcionamiento eficiente de Serviciudad, de conformidad con las normas vigentes.

ARTICULO QUINTO: Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, de la vigencia fiscal del año 2022, deberán contar con los certificados de disponibilidad previos, expedidos por la Profesional de Presupuesto de Serviciudad ESP, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, no se podrán contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, o con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados, o sin que cuenten con el concepto de la Dirección General de Crédito Público para comprometerlos antes de su perfeccionamiento, o sin la autorización para comprometer vigencias futuras por el COMFIS. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

ARTICULO SEXTO: Cuando se presente la necesidad de llevar a cabo traslados entre los rubros del presupuesto del mismo servicio, y modificaciones a la desagregación del presupuesto general de la empresa , siempre y cuando no modifiquen las partidas globales aprobadas por COMFIS, se realizará a través de Resolución de Traslado entre rubros y/o modificación de desagregación, suscrita por el Gerente el Profesional de Presupuesto y Secretario General .

ARTICULO SEPTIMO : Cuando el Gerente suscriba actos administrativos con otras entidades, que realicen traslados de recursos a Serviciudad ESP, con destinación específica, el Gerente de Serviciudad , realizara la adición de recursos , a través de Resolución de adición presupuestal

ARTICULO OCTAVO : En cualquier mes del año fiscal, el Gerente de Serviciudad EPS, previa autorización de la Junta Directiva, y por medio de Resoluciones señalará que apropiaciones presupuestales debe reducir o aplazar de manera total o parcial su cumplimiento, podrá prohibir o someter a condiciones especiales la adquisición de nuevos compromisos y obligaciones, en caso de que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a determinados recursos.

ARTICULO NOVENO: No se podrá tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos, cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

ARTICULO DECIMO: Cuando se provean vacantes o se lleven a cabo ascensos de servidores públicos, se requerirá de la certificación de su provisión en el presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente. Para tal efecto, el Profesional de Presupuesto de Serviciudad ESP, garantizará la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022. Deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal. Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Acorde al artículo 37 del decreto 115 de 1996, se pueden constituir cajas menores y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que éstos consideren necesarias, por lo tanto, el ordenador del gasto expedirá la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: En caso de presentarse eventos de urgencia calificada como tal por la Gerencia de la Empresa, mediante resolución motivada, el Gerente realizara las modificaciones presupuestales necesarias para garantizar a sus suscriptores, la continuidad, calidad y cobertura en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Las obligaciones por concepto de previsión social, pensiones, cesantías, contribuciones, sentencias, conciliaciones judiciales y prejudiciales, laudos arbitrales, servicios públicos,

honorarios auxiliares de la justicia y otros gastos de funcionamiento de forzoso cumplimiento y obligatoriedad legal adquiridos en vigencias anteriores, se podrán pagar con cargo al presupuesto y con recursos de la vigencia fiscal del 2022, previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO DECIMO CUARTO: Para el servicio de la deuda pública se harán apropiaciones anuales por el monto a pagar de los respectivos vencimientos y obligaciones.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Los recursos destinados a programas de Capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos; su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna de la Empresa.

Los programas de Bienestar Social y Capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

ARTICULO DECIMO SEXTO:. Si las rentas e ingresos fueren insuficientes para atender el pago del servicio público, éste se hará conforme al siguiente orden:

- 1 Salarios
- 2 Prestaciones Sociales
- 3 Servicio de la Deuda
- 4 Transferencias
- 5 Gastos Generales

ARTICULO DECIMO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y tiene efectos fiscales desde el Enero primero (1º) de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios

Expedido en Dosquebradas, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

FERNANDO JOSSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente

LUZ AIDA PACHÓN VICENTE
Subgerente Administrativa y Financiera

GEMMA GARCÍA ARANGO
Profesional en Presupuesto

SERVICIUDAD
LABOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

